DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

NIT. 890.399.011-3

COMPETITIVIDAD RURAL

ANALISIS DEL SECTOR

Santiago de Cali, julio de 2023

1. Introducción - Necesidad

La función de la compra pública, debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito Especial de Santiago de Cali y a obtener mayor valor por el dinero. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Desarrollo Económico debe conocer cuál es su necesidad y determinar la mejor manera de satisfacerla. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En atención a lo definido en el numeral 2.2.1.1.1.6.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, donde se señala el deber de la entidad en realizar un estudio del sector al cual hace relación el objeto contractual del proceso de contratación, teniendo en cuenta la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, el Distrito Santiago de Cali en el presente documento, realiza un análisis del sector para la contratación del siguiente objeto contractual**:** Lo anterior en el marco de los proyectos de inversión:

- ✓ Fortalecimiento para la generación de capacidades de las organizaciones del sector de economía solidaria de Cali*,* ficha BP-26003032.

- ✓ Fortalecimiento de estrategias para la generación de ingresos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado de Cali, ficha BP- 26003021.

- ✓ Fortalecimiento de estrategias organizativas para los procesos comerciales de los productos agrícolas en Santiago de Cali, ficha BP-26003158.

La Administración distrital de Santiago de Cali, está al servicio de los intereses generales de los habitantes de la ciudad y realiza su gestión con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2º define como fines esenciales del Estado los siguientes: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

El presente proyecto esta formulado con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, ‘Cali, Unida por la Vida’, adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020, que establece

dentro de su Dimensión 1. Cali, Inteligente para la Vida: *"Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollo necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos".*

Dentro de esta Dimensión, la Línea Estratégica 105 Economía Solidaria y del Bien Colectivo, con la que se busca *"Generar las condiciones sociales e institucionales para fortalecer una economía solidaria y del bien común, fomentando y fortaleciendo los procesos asociativos y empresariales que actúan bajo lógicas de solidaridad, cooperación y bien comunes".*

A su vez, dentro de esta Línea Estratégica, se encuentran los siguientes dos programas:

El Programa 105001 Economía Solidaria, Colaborativa y Fondo de Oportunidades, que tiene como objetivo "fomentar y fortalecer las prácticas económicas solidarias y de bien común que realizan las personas, en -la producción, comercialización, finanzas, consumo y acumulación, así como impulsar los emprendimientos, las empresas y organizaciones que actúan bajo esta lógica económica" y en este sentido el presente proceso se direcciona al cumplimiento de dos de sus indicadores de producto:

- El indicador 51050010005 "Organizaciones del sector solidario fomentadas y fortalecidas en capacidades técnicas, administrativas y productivas", con una meta en el plan de desarrollo de fortalecer a 420 organizaciones.
- El indicador 51050010004 "Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado con acompañamiento productivo para la generación de ingresos", con una meta en el plan de desarrollo de 150 personas con unidades productivas fortalecidas.

Y el programa 105002 Fortalecimiento a las Unidades Productivas Rurales y Mercados de Paz, que tiene como propósito "incentivar y fortalecer estructuras para la articulación de la cadena de abastecimiento desde la producción, comercialización, distribución y consumo de alimentos". Es así como, enmarcados en este programa, el presente proceso también se direcciona al cumplimiento de uno de sus indicadores de producto:

- El indicador 51050020001 "Unidades productivas rurales atendidas para la comercialización de los productos agrícolas", con una meta en el plan de desarrollo de 20 Unidades productivas rurales atendidas.

Aspectos Generales del Mercado

2.1 Aspectos Económicos

La economía mundial se encuentra una vez más en un momento muy incierto, con los efectos acumulativos de los últimos tres años de impactos adversos, en particular, la

pandemia de COVID-19 y la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que se manifiestan de formas imprevistas. Estimulada por la demanda reprimida, las persistentes interrupciones del suministro y los picos de los precios de las materias primas, la inflación alcanzó máximos de varias décadas el año pasado en muchas economías, lo que llevó a los bancos centrales a endurecerse agresivamente para volver a alcanzar sus objetivos y mantener ancladas las expectativas de inflación. Aunque telegrafiado por los bancos centrales, el rápido aumento de las tasas de interés y la desaceleración anticipada de la actividad económica para poner la inflación en una senda descendente, junto con las brechas de supervisión y regulación y la materialización de los riesgos específicos de los bancos, han contribuido a las tensiones en partes del sistema financiero, lo que genera preocupaciones sobre la estabilidad financiera. Las sólidas posiciones de liquidez y capital de los bancos en general sugirieron que serían capaces de absorber los efectos del endurecimiento de la política monetaria y adaptarse sin problemas. Sin embargo, algunas instituciones financieras con modelos de negocio que dependían en gran medida de la continuación de las tasas de interés nominales extremadamente bajas de los últimos años se han visto sometidas a una gran tensión, ya que no han podido adaptarse al rápido ritmo de aumento de las tasas o no están preparadas para hacerlo.

Las quiebras inesperadas de dos bancos regionales especializados en los Estados Unidos a mediados de marzo de 2023 y el colapso de la confianza en Credit Suisse, un banco de importancia mundial, han perturbado los mercados financieros, con los depositantes e inversores bancarios reevaluando la seguridad de sus tenencias y retirándose. de instituciones e inversiones percibidas como vulnerables. La pérdida de confianza en Credit Suisse resultó en una adquisición negociada. Los índices bursátiles generales de los principales mercados han caído por debajo de sus niveles anteriores a las turbulencias, pero las acciones bancarias se han visto sometidas a una presión extrema (Figura 1.1).

A pesar de las fuertes medidas de política para apoyar al sector bancario y tranquilizar a los mercados, algunos depositantes e inversores se han vuelto muy sensibles a cualquier noticia, ya que luchan por discernir la amplitud de las vulnerabilidades entre los bancos y las instituciones financieras no bancarias y sus implicaciones para el probable camino a corto plazo de la economía. Las condiciones financieras se han endurecido, lo que probablemente implique una disminución de los préstamos y la actividad si persisten.

Antes de las recientes turbulencias del sector financiero, la actividad en la economía mundial había mostrado signos incipientes de estabilización a principios de 2023 después de los shocks adversos del año pasado (gráfico 1.2, paneles 1 y 2). La invasión rusa de Ucrania y la guerra en curso provocaron graves impactos en los precios de las materias primas y la energía y perturbaciones comerciales, lo que provocó el comienzo de una reorientación y un ajuste significativos en muchas economías. Surgieron cepas de COVID-19 más contagiosas y se propagaron ampliamente. Los brotes afectaron particularmente la actividad en economías en las que las poblaciones tenían niveles más bajos de inmunidad y en las que se implementaron bloqueos estrictos, como en China. Si bien estos acontecimientos pusieron en peligro la recuperación, la actividad en muchas economías

resultó mejor de lo esperado en la segunda mitad de 2022, lo que generalmente refleja condiciones internas más fuertes de lo previsto. Los mercados laborales en las economías avanzadas, sobre todo en los Estados Unidos, se han mantenido muy fuertes, con tasas de desempleo históricamente bajas. Aun así, la confianza sigue deprimida en todas las regiones en comparación con el nivel en el que se encontraba a principios de 2022, antes de que Rusia invadiera Ucrania y el resurgimiento de la COVID-19 en el segundo trimestre.

Con el reciente aumento de la volatilidad de los mercados financieros y múltiples indicadores que apuntan en diferentes direcciones, la niebla en torno a las perspectivas económicas mundiales se ha espesado. La incertidumbre es alta, y el balance de riesgos se ha desplazado firmemente a la baja mientras el sector financiero permanezca inestable. Las principales fuerzas que afectaron al mundo en 2022: las posturas monetarias estrictas de los bancos centrales para mitigar la inflación, los amortiguadores fiscales limitados para absorber los impactos en medio de niveles de deuda históricamente altos, los precios de las materias primas y la fragmentación geoeconómica con la guerra de Rusia en Ucrania y China. Es probable que la reapertura económica continúe hasta 2023. Pero estas fuerzas ahora están superpuestas e interactúan con nuevas preocupaciones sobre la estabilidad financiera. Un aterrizaje forzoso, particularmente para las economías avanzadas, se ha convertido en un riesgo mucho mayor. Los encargados de formular políticas pueden enfrentar compensaciones difíciles para reducir la inflación rígida y mantener el crecimiento al mismo tiempo que preservan la estabilidad financiera.

Grafica N°1. Indices Bursatiles generales y Bursatiles Bnacarios para las principales economias seleccionadas (indice 1 de enero de 2023=100).

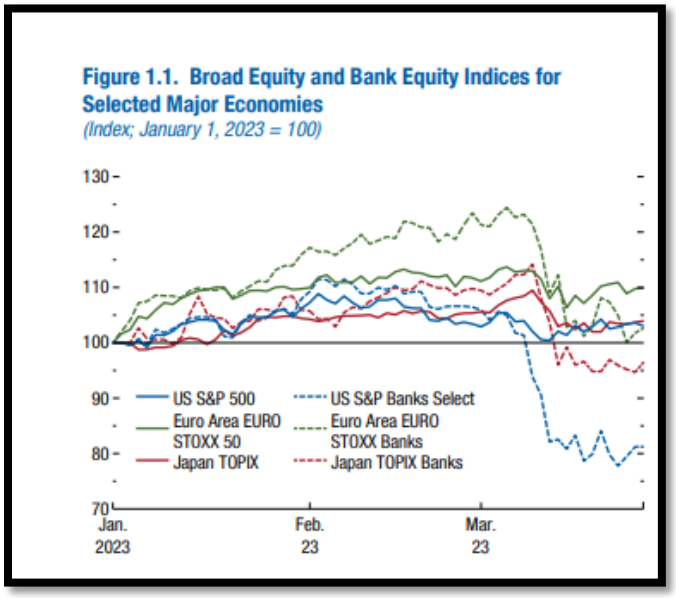
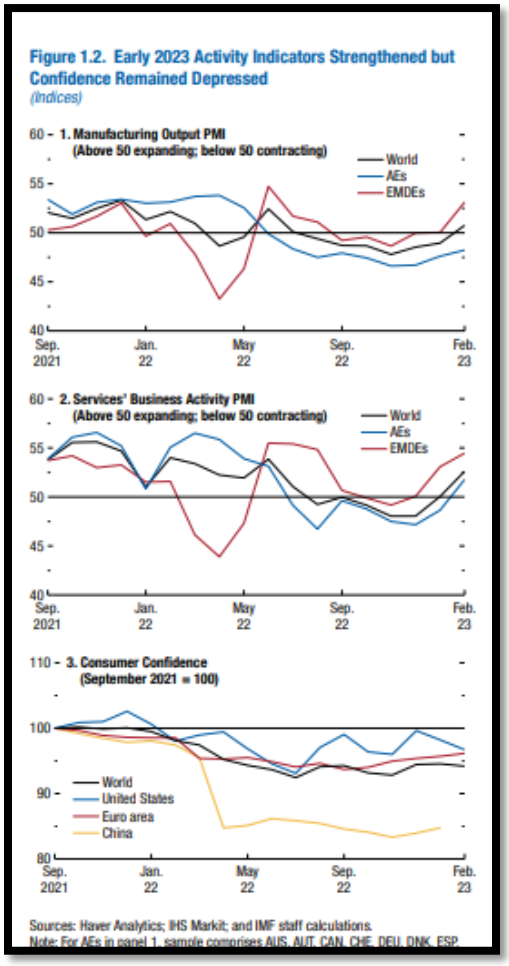


Grafico N°2. Indicadores de actividades de principios de 2023 se fortalecieron pero la confianza permaceio deprimida.



Inflación: Todavía alta, pero en descenso base. El pronóstico de referencia es que la inflación global general (índice de precios al consumidor) disminuirá del 8,7 % en 2022 al 7,0 % en 2023. Este pronóstico es más alto (en 0,4 puntos porcentuales) que el de enero de 2023, pero casi el doble del pronóstico de enero de 2022 (Figura 1.16). Se espera una desinflación en todos los principales grupos de países, y se espera que alrededor del 76 % de las economías experimenten una inflación general más baja en 2023. Sin embargo, se espera que persistan las diferencias iniciales en el nivel de inflación entre las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes y en desarrollo. La desinflación proyectada refleja la disminución de los precios de los combustibles y de las materias primas no combustibles, así como los efectos de enfriamiento esperados del endurecimiento monetario en la actividad económica.

Al mismo tiempo, se espera que la inflación, excluyendo la de alimentos y energía, disminuya a nivel mundial mucho más gradualmente en 2023: en solo 0,2 puntos porcentuales, a 6,2 por ciento, lo que refleja la mencionada rigidez de la inflación subyacente. Este pronóstico es más alto (en 0,5 puntos porcentuales) que el de enero de

2023. En general, se espera que el retorno de la inflación a la meta tarde hasta 2025 en la mayoría de los casos. Una comparación de las metas de inflación oficiales con los pronósticos más recientes para 72 economías con metas de inflación (34 economías avanzadas y 38 importantes economías de mercados emergentes y en desarrollo) sugiere que la inflación promedio anual superará las metas (o los puntos medios de los rangos de las metas) en 97 por ciento de los casos en 2023 (Figura 1.17). Se espera que la desviación media del objetivo sea de 3,3 puntos porcentuales. En 2024, todavía se espera que la inflación supere los objetivos en el 91 por ciento de los casos, con una desviación mediana esperada de alrededor de 1 punto porcentual. Sin embargo, entre los países con un rango meta de inflación, se espera que la inflación esté en el rango meta en alrededor del 50 por ciento de los casos en 2024. Para 2025, se espera que la inflación esté cerca de las metas (o en los puntos medios de los rangos meta), con una desviación media de solo 0,2 puntos porcentuales.

En el plausible escenario alternativo antes mencionado, con un endurecimiento adicional de las condiciones crediticias, la inflación global general disminuye alrededor de 0,2 puntos porcentuales más en 2023, en parte debido a la caída de los precios mundiales de las materias primas. Los precios del petróleo disminuyen un 3 por ciento más, en promedio, en 2023 que en la línea de base. Hay una modesta caída adicional en la inflación excluyendo alimentos y energía.

Grafica N°3. La Inflación desciende con el tiempo (%; líneas discontinuas de la actualización WEO de enero 2022.)

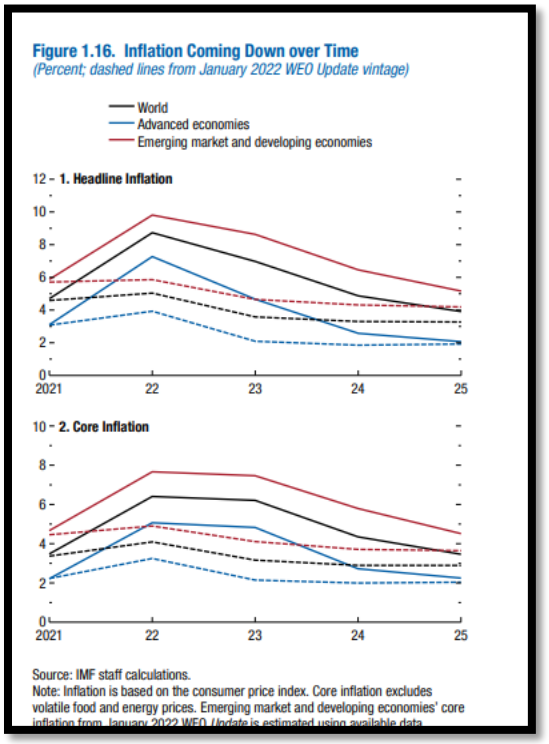
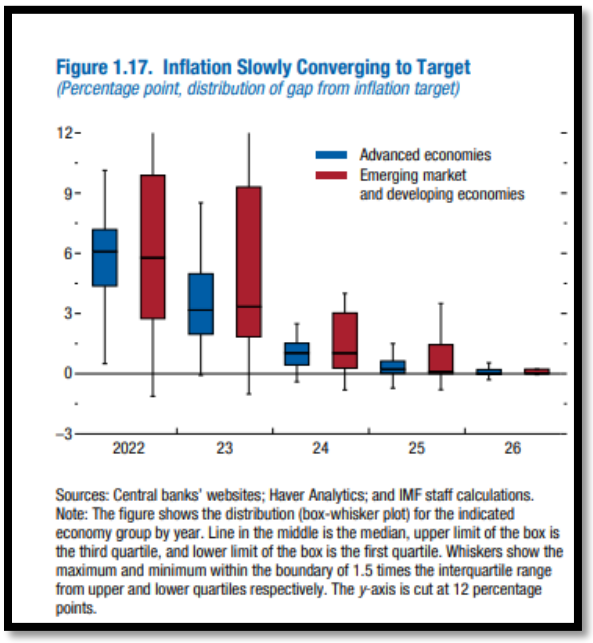


Grafico N°4. Inflacion Convergiendo a la Meta (Punto porcentual ; distribucion dela brecharespecto a la meta de inflacion.)



2.2 Aspectos Económicos Nacional

Grafico N°5. Producto Interno Bruto (PIB) I Trimetre 2023 Preliminar.



En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

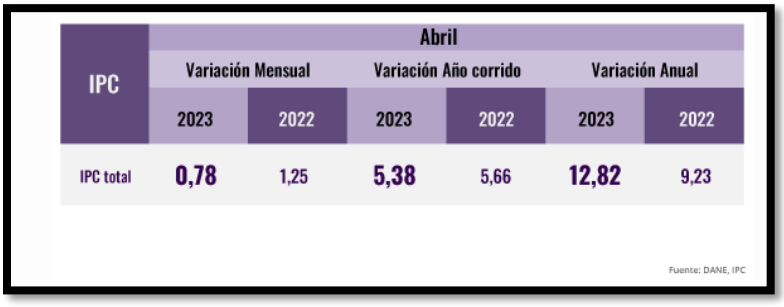
Tabla N°1. Valor agregado por actividad economica- Tasas de Crecimeinto en Volumen -Pirmer Trimestre 2023.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023Pr-I / 2022Pr-I	2023Pr-I / 2022Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2023.

Grafcio N°6. Indece de Precios al Consumidor Abril 2023.



IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,78	1,25	5,38	5,66	12,82	9,23

Fuente: DANE, IPC

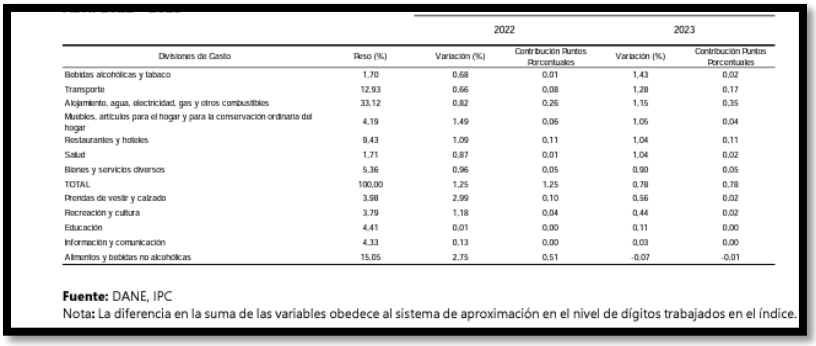
Variación y Contribución mensual por divisiones del gasto

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%)

- ✓ Transporte (1,28%),
- ✓ Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%),
- ✓ Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%),
- ✓ Salud (1,04%),
- ✓ Restaurantes y hoteles (1,04%)
- ✓ Bienes y servicios diversos (0,90%).

Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Tabla N°2. IPC Variacion y contribucion Mensual
Según Divisiones del gasto Abril 2022-2023.



		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y

Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En abril de 2023 en comparación con marzo de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron:

- ✓ Arriendo imputado (0,86%),
- ✓ Combustibles para vehículos (3,37%),
- ✓ Arriendo efectivo (0,93%),
- ✓ Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%),
- ✓ Suministro de agua (3,10%),
- ✓ Electricidad (1,69%),
- ✓ Servicios relacionados con la copropiedad (2,95%),
- ✓ Vehículo particular nuevo o usado (0,98%),
- ✓ comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,98%)
- ✓ transporte urbano (0,45%).

Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-8,75%), frutas frescas (-3,42%), cebolla (-10,70%), tomate (-13,20%) y gas (-1,59%).

Tabla N°3. IPC Variación y Contribución mensual por principales subclases abril 2023.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,86	0,11
Combustibles para vehículos	3,37	0,09
Arriendo efectivo	0,93	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08
Suministro de agua	3,10	0,06
Electricidad	1,69	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	2,95	0,03
Vehículo particular nuevo o usado	0,98	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,98	0,02
Transporte urbano	0,45	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones del gasto.

En lo corrido del año, (enero - abril), siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,38%):

- ✓ Transporte (8,88%),
- ✓ Educación (8,87%),
- ✓ Restaurantes y hoteles (7,38%),
- ✓ Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,03%),
- ✓ Bienes y servicios diversos (6,58%),
- ✓ Bebidas alcohólicas y tabaco (5,61%)
- ✓ Salud (5,44%).

El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,97%), Recreación y cultura (3,83%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Prendas de vestir y calzado (2,64%) y por último, Información y comunicación (0,08%).

Tabla N° 4. IPC Variación y Contribución año corrido Según Subdivisión del gasto abril 2022-2023.

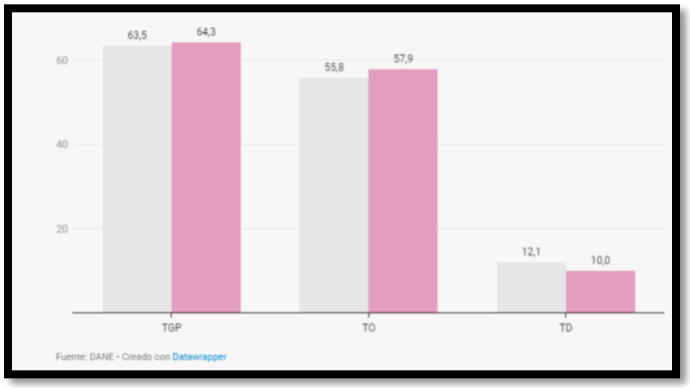
		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	4,07	0,52	8,88	1,13
Educación	4,41	4,80	0,19	8,87	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	7,32	0,73	7,38	0,77
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	9,14	0,36	7,03	0,29
Bienes y servicios diversos	5,36	4,58	0,24	6,58	0,35
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,07	0,05	5,61	0,09
Salud	1,71	4,00	0,07	5,44	0,09
TOTAL	100,00	5,66	5,66	5,38	5,38
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	13,25	2,33	4,97	0,99
Recreación y cultura	3,79	2,63	0,09	3,83	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,60	0,84	3,65	1,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,52	0,22	2,64	0,09
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,36 puntos porcentuales a la variación total.

Principales Indicadores del Mercado Laboral Marzo 2023.

Grafico N°7. tasa Global de Participacion, ocupacion y Desempleo.
Total Nacional -Marzo (2022-2023)



En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en marzo de 2022 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,8%).

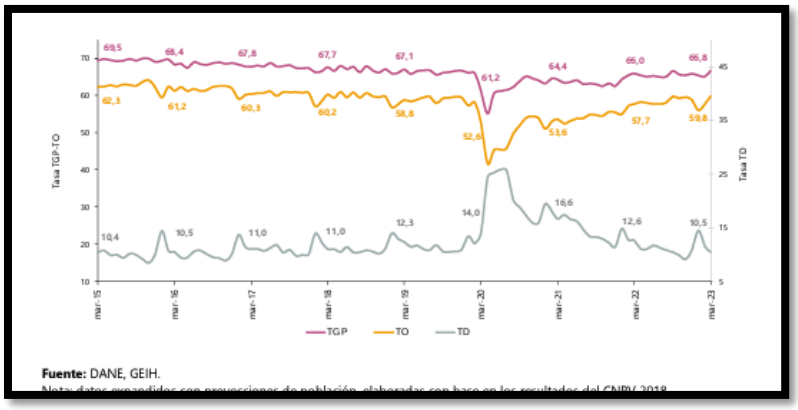
Grafico N° 8.Tasa Global de participacion, ocupacion y desempleo. Total Nacional marzo (2015-2023).



Total 13 Cuidades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,5%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en marzo de 2022 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%). Gráfico N°10. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Febrero (2015 - 2023).

Gráfico N° 9. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Marzo (2015 - 2023).



Población Ocupada Según Rama de actividad

En el mes de marzo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Tabla N°5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional marzo (2022 - 2023).

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.406	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En marzo de 2023, Trabajador por cuenta propia, Obrero, empleado particular; y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,5, 1,8 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla N°6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Marzo (2022 - 2023).

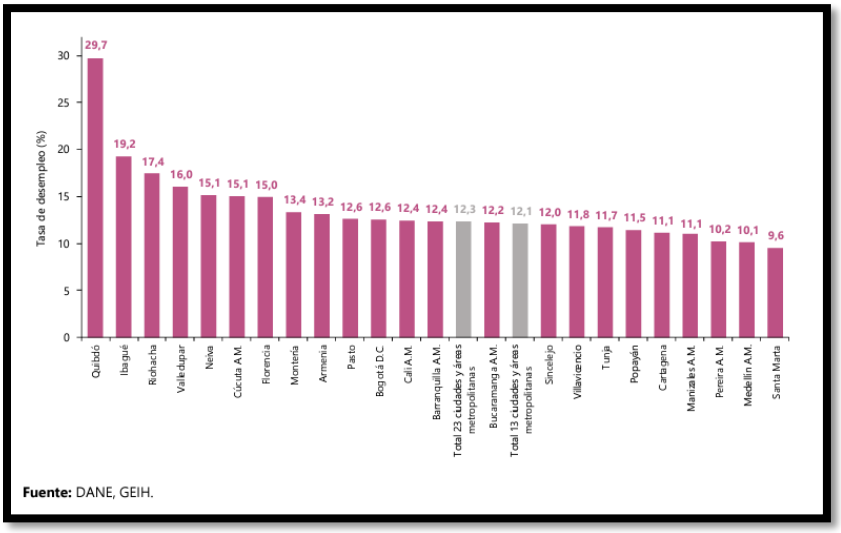
Posición ocupacional	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100,0	1.114	
Trabajador por cuenta propia	9.060	9.611	42,2	551	**2,5**
Obrero, empleado particular	9.289	9.690	42,5	401	**1,8**
Trabajador familiar sin remuneración	427	528	2,3	101	**0,5**
Obrero, empleado del gobierno	924	1.008	4,4	83	**0,4**
Patrón o empleador	585	639	2,8	54	**0,2**
Empleado doméstico	587	610	2,7	23	**0,1**
Jornalero o Peón	800	687	3,0	-113	**-0,5**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información

Ranking de cuidades según tasa de Desempleo

Para el trimestre enero – marzo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (29,7%), Ibagué (19,2%) y Riohacha (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,6%), Medellín A.M. (10,1%), y Pereira A.M. (10,2%).

Grafico N°10. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Enero 2023- Marzo 2023.



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza laboral según tipo de Actividad.

Para marzo de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.045 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (56,0%), y Estudiando (24,3%).

Tabla N°7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral Total nacional marzo (2022 - 2023).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.045	100,0	-122	
Oficios del hogar	8.225	7.860	56,0	-364	**-2,6**
Otros*	2.668	2.778	19,8	110	**0,8**
Estudiando	3.275	3.407	24,3	132	**0,9**

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen

2.3 Aspectos Económicos IMAE.

indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) para Santiago de Cali Cuarto Trimestre de 2022.

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE)1 para Santiago de Cali, elaborado de manera conjunta por la Pontificia Universidad Javeriana Cali y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Cali, estima de manera preliminar que el crecimiento económico distrital para el acumulado del año 2022 se ubicó en un valor medio de +7,5% (en un rango entre +7% y +8%)2. Se evidencia que la economía caleña sostiene una senda de crecimiento positivo, pero con una desaceleración en el ritmo de crecimiento que converge a valores más discretos en los últimos meses (ver Grafica 11). Durante el cuarto trimestre 2022 (4T2022), la economía distrital creció 2,4% (1,9 puntos porcentuales por debajo del crecimiento económico del 3T2022). De alguna manera era esperada la desaceleración en 2022, después de ese gran impulso que ganaron las economías en 2021 con la reapertura después de la pandemia. El crecimiento económico distrital tiene el mérito de producirse en medio de un entorno nacional e internacional afectado por diferentes choques económicos, el aumento de la inflación y las decisiones contractivas de política monetaria.

Grafica N°11. La economía de Cali crece por encima del nivel prepandemia pero se desacelera en la segunda mitad de 2022. Enero 2019-Diciembre 2022



A pesar de la desaceleración, la economía caleña en el año 2022 igualó el crecimiento del promedio nacional (7,5%). Las variables que componen el IMAE Cali reflejaron un comportamiento mixto. Sectores con alto peso e influencia dentro de la estructura productiva distrital (industria manufacturera, construcción, sector público y sector financiero) presentaron dinámicas inferiores a su equivalente nacional. No obstante, otras variables relevantes relacionadas con el sector turismo, actividad microempresarial y sector externo exhibieron crecimientos anuales superiores al promedio nacional (ver Tabla N° 9).

En comparación con el resultado de todo el departamento, el resultado del distrito quedó por debajo del resultado del IMAE Valle en el agregado de 2022 (+8,4%). Esta diferencia estaría explicada sobre todo por un menor impulso del comercio interno, la industria y los servicios que tienen un mayor peso en la economía distrital, mientras que en el Valle pesó positivamente el buen comportamiento de la agroindustria cañera y los despachos de cemento.

En las Gráficas 11-12 se puede observar que la economía distrital de Cali al cierre del año 2022, se mantiene alejándose del nivel productivo prepandemia3 e iguala la tendencia prepandemia . En comparación con los niveles productivos de febrero de 2020, la actividad económica distrital del 4T2022 es mayor en un 6,3%.

Grafico N°12 . El Distrito Especial de Cali en el 4T2022 supera el nivel pero no la tendencia prepandemia* Enero 2019-Diciembre 2022



El crecimiento económico distrital durante 2022 se manifiesta en señales positivas en nueve de las once variables que componen el IMAE. (ver Tabla N° 9). El tránsito de vehículos de carga por peajes y el número de microempresas nuevas pasaron de tener una señal en rojo (crecimiento anual negativo) en 2021, a tener una señal verde (crecimiento anual positivo) en 2022. Solo dos variables presentaron señales en rojo: el índice de confianza del consumidor (ICC) y los depósitos de ahorros. Otra información positiva para destacar es que, en el cuarto trimestre de 2022, siete de las once variables que componen el IMAE ya superan los niveles prepandemia (ver Tabla N° 9).

Tabla N° 8. Dinámica de las variables que componen el IMAE en el 3T2022 y 4T2022*

Variables	2T2022	3T2022	Supera nivel pre pandemia***
Índice de Producción Real (IPIR)	🟢	🔴	✔
Ocupación hotelera	🟢	🟢	✖
Exportaciones (Cali+Yumbo)	🔴	🟢	✔
Peajes de carga	🟢	🔴	✖
Número de microempresas nuevas	🔴	🔴	✔
Consumo de energía comercial	🟢	🔴	✔
Licencias de construcción	🟢	🟢	✖
Matrículas de vehículos nuevos	🟢	🟢	✔
Ejecución de Gasto (Secretaría de Salud y Secretaría de Educación)	🟢	🟢	✔
Depósitos de ahorros**	🔴	🔴	✔
Índice de Confianza del Consumidor (ICC)	🟢	🟢	✔

El Índice de Producción Industrial Regional (IPIR), medido por el DANE, creció 5,1% durante el cuarto trimestre 2022 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Gracias a este impulso, la industria manufacturera cerró el año 2022 con un crecimiento de +9,5% y ya se encuentra por encima de los niveles prepandemia. Sin embargo, la recuperación de la industria manufacturera en el Distrito Especial de Cali es inferior al observado para el total departamental y nacional: el IPIR creció +11,7% en el Valle y +10,7% a nivel nacional.

Esto en gran parte explica el menor crecimiento en el distrito comparado con todo el departamento y la convergencia al crecimiento promedio nacional. Por el lado de las variables que indirectamente se relacionan con la actividad económica, las señales son positivas. El consumo de energía comercial, variable que se relaciona con la dinámica de la industria y el comercio, creció +2,9% en 2022. A pesar de este resultado, este indicador todavía no logra superar los niveles prepandemia (ver Tabla 8). Por su parte, el flujo de tráfico de vehículos de carga a través de los peajes (que se correlacionan con la actividad industrial y comercial) cambió su señal de rojo a verde, a pesar de la desaceleración registrada en el 4T2022. Pasó de decrecer 1,2%, en 2021 a repuntar con un crecimiento de 14,1% en 2022. El comportamiento de esta variable en el acumulado del año quedó ligeramente por debajo del registro nacional (+16,2%) pero superó el dato departamental (+8%). Así, termina el año 2022 superando los niveles prepandemia (ver Tabla 8-9).

Uno de los resultados más favorables para el distrito es el impulso del turismo. La ocupación hotelera en Cali lidera la recuperación en 2022 con un crecimiento de 55% y supera ligeramente el registro a nivel nacional (+50,5%) (ver tablas 9-10). En este resultado influyó favorablemente el impulso evidenciado durante el segundo semestre del año. Hay otra variable relacionada con este sector que confirma la positiva señal: en diciembre 2022 la entrada de extranjeros a la ciudad de Cali aumentó 32% en relación a diciembre 2021 y en febrero 2023 aumentó 25,7% en relación a febrero 2022. Este comportamiento se explica

por una agenda de eventos culturales que se llevaron a cabo en la ciudad durante el 4T2022 (Festival Internacional del Cine, Feria de Cali, entre otros). La recuperación del sector turismo es crucial para todo el ecosistema cultural y jalona el consumo y el comercio.

El sector externo también finalizó el año con un panorama alentador. Las exportaciones de Cali y Yumbo crecieron un 17,7%, lo cual contrasta con un crecimiento del 7,3% a nivel departamental en 2022 y es un poco mayor a la dinámica registrada a nivel nacional (+14,9%). Las exportaciones terminaron el tercer y cuarto trimestre creciendo 0,1% y 24% respectivamente y en comparación con el mismo periodo del año anterior (ver Tabla 9-10). Importantes renglones de exportación lograron incrementos en el año 2022: azúcares y confitería, principal renglón de exportación de Cali creció 23,2%; productos farmacéuticos (+2,8%), jabones y agentes de superficies orgánicos (+11,8%), productos de la molinería, malta, almidón (+120,1%), y combustibles, aceites y ceras minerales (+70,8%).Sin embargo, en el acumulado del año se producen caídas significativas en las exportaciones de aceites esenciales y resinoides (-21,3%), preparaciones alimenticias diversas (-3,5%) y pescados y crustáceos (-78,2%).

Las licencias de construcción, que se relacionan con los niveles productivos del sector de la construcción, crecieron un +14,2% durante 2022 pero sin llegar a recuperar los niveles prepandemia (ver Tabla 8). El crecimiento anual de este indicador en 2022 es inferior al registrado a nivel nacional (28,9%) y departamental (35,6%) (ver Tabla 9). Otras variables relacionadas con la construcción (las obras censadas, el área en proceso de construcción y el área culminada) arrojan señales positivas en el 4T2022.

Un dato esencial para la sostenibilidad del crecimiento de la economía distrital ha sido el avance del consumo de los hogares. La venta de vehículos creció 2% en el acumulado de 2022, aunque con una marcada desaceleración durante los últimos trimestres del año: en el 3T2022 y 4T2022 la venta de vehículos decreció 2% y 18,9% respectivamente y en comparación con los mismos periodos del año anterior. Así, esta variable terminó el año 2022 sin superar los niveles prepandemia y quedando por debajo del registro nacional (4,8%) y departamental (2,2%) (ver Tabla 9-10). El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) se mantuvo en terreno negativo en 2022 con un valor promedio de -9,8 evidenciando la incertidumbre que persiste en los hogares caleños en relación a la evolución de la economía.

Otros indicadores que se mantienen con señales en verde durante el año 2022 son los relacionados con el sector público y el sector microempresarial. El primero es aproximado por la ejecución del gasto público por parte del gobierno distrital en salud y educación, el cual se mantiene en terreno positivo al crecer +4,1% en 2022. Vale la pena recordar que el gasto público tiene un peso de 7,9% en el PIB distrital. Por su parte, el número de microempresas nuevas (reportadas por la Cámara de Comercio de Cali) cambió su señal de rojo a verde, al pasar de decrecer 2% en 2021 a crecer 9,3% en 2022. En el tercer y cuarto trimestre crecieron 23,8% y 3,8% respectivamente y en comparación con igual periodo del año anterior, lo cual sigue siendo una señal positiva para este segmento del tejido empresarial distrital con alta relevancia para la generación de empleo. Con este resultado, cerraron el año 2022 por encima del nivel prepandemia y por encima del crecimiento anual nacional (+2,5%) (ver Tabla 8-9).

Por otro lado, los depósitos de ahorro, que se correlacionan con la evolución del sector financiero y la situación económica de determinados estratos familiares, cambiaron desfavorablemente su señal, al pasar de un crecimiento de 19,3% en 2021 a un decrecimiento de 5,1% en 2022, debido a una tendencia negativa que sostiene esta variable desde abril 2022. En el 3T2022 y 4T2022 esta variable decreció 9,3% y 12% respectivamente y en comparación con igual periodo del año anterior. Resalta que este resultado es inferior al registro a nivel nacional (+1,1%). A pesar de ello, ya supera el nivel prepandemia (ver Tabla 8-9)

Tabla N°9. La mayoría de las variables del IMAE Cali no superaron las dinámicas nacionales en 2022*.

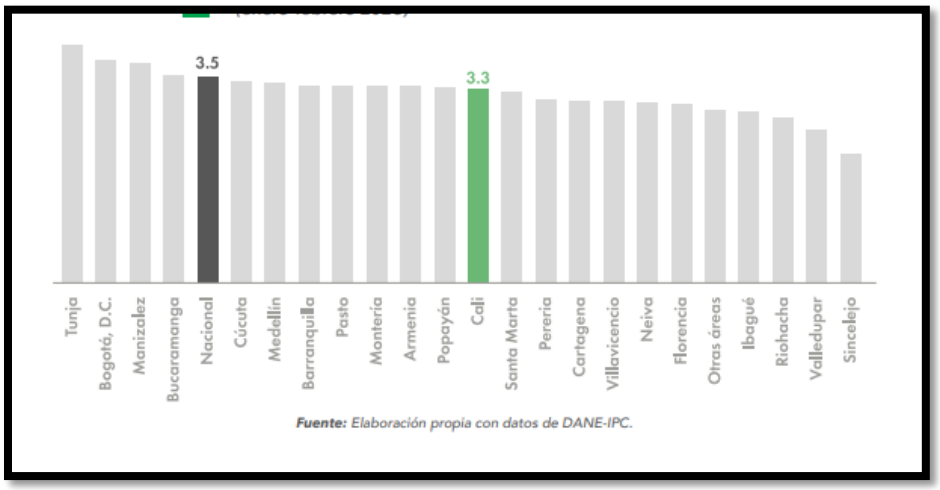
Variables	Cali	Colombia	Supera al nacional
Índice de Producción Real (IPIR)	9,5%	10,7%	✗
Ocupación hotelera	55,0%	50,5%	✓
Exportaciones (Cali+Yumbo)	17,7%	14,9%	✓
Peajes de carga	14,1%	16,2%	✗
Número de microempresas nuevas	9,3%	2,5%	✓
Consumo de energía comercial	2,9%	8,3%	✗
Licencias de construcción	14,2%	28,9%	✗
Matrículas de vehículos nuevos	2,0%	4,8%	✗
Ejecución de Gasto (Secretaría de Salud y Secretaría de Educación)	4,1%	4,9%	✗
Depósitos de ahorros**	-5,1%	1,1%	✗
Índice de Confianza del Consumidor (ICC)	-9,8%	-14,1%	✓

Fuente: Equipo IMAE, Universidad Javeriana Cali y Alcaldía de Cali-Secretaría de Desarrollo Económico.
*** Las tasas de crecimiento anual se calculan sobre las series ajustadas por estacionalidad y efecto calendario, comparando frente al año anterior, a excepción del ICC, que se utiliza el dato en niveles en cada año*

En resumen, la economía distrital de Cali en 2022 finalizó el año igualando el crecimiento económico del consolidado nacional y confirmando una tendencia a la desaceleración. En el año 2022 una afectación importante, tanto para el país como para el distrito, ha sido la presión inflacionaria que se ha venido registrando y que genera impactos negativos en las familias más vulnerables, así como inestabilidad para el sector productivo. Es importante mencionar que en lo corrido del año 2023 (enero-febrero) el distrito de Cali presenta una inflación inferior a la del promedio nacional, que se concentra sobre todo en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas (+4,7%), transporte (+5,7%), restaurantes y hoteles (+4,6%), educación (+6,8%) y, muebles y artículos para el hogar (+3,6%) (ver Gráfico 13 y Tabla 10).

Para este año se espera que continúe bajando el ritmo de la economía distrital debido a la debilidad de la economía internacional, el contexto inflacionario y con altas tasas de interés que persiste. La incertidumbre ante el acumulado de reformas que se discuten a nivel nacional y las turbulencias bancarias internacionales son elementos para seguir monitoreando de cerca.

Grafica N°13. Variación año corrido % del IPC a nivel nacional (enero-febrero 2023).



Fuente: Elaboración propia con datos de DANE-IPC.

Tabla N°10. Variación año corrido % del IPC (Enero-Febrero 2023).

División	Cali	Nacional	Diferencia (Cali-Nacional)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,7	4,1	0,6
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,3	2,8	-1,5
Prendas de vestir y calzado	0,5	1,3	-0,9
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,3	1,4	-0,1
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	3,6	4,4	-0,8
Salud	2,4	2,9	-0,5
Transporte	5,7	6,1	-0,3
Información y comunicación	0,0	0,0	0,0
Recreación y cultura	1,4	2,7	-1,3
Educación	6,8	8,5	-1,7
Restaurantes y hoteles	4,6	4,9	-0,3
Bienes y servicios diversos	3,4	3,9	-0,6
Total	3,3	3,5	-0,2

Fuente: Elaboración propia con datos de DANE-IPC.

Ahora bien referente a la situación actual de la economía y las crisis económicas que vive actualmente la sociedad, millones de personas se preguntan de nuevo por lo “humano”, por la “humanidad”. Por ello, hoy la mirada se dirige hacia la cooperación y solidaridad humana; hacia formas de hacer economía que permitan una distribución más equitativa de la riqueza; una relación respetuosa con la naturaleza, hacia organizaciones humanas que contribuyan al fortalecimiento de la cohesión e inclusión social.

En una sociedad donde distintos vínculos sociales se han debilitado, la cooperación y solidaridad, emergen como una importante fuerza que contribuye a la inclusión y cohesión social. La disposición a colaborar con el otro genera sentido de pertenencia, responsabilidad hacia los demás, contribuye a la convivencia, fortalece la democracia y el cumplimiento de las normas en la sociedad. La cooperación y solidaridad permiten resolver

muchos de nuestros problemas, moviliza importantes recursos que están entre nosotros y que dispersos no pueden usarse, y se constituyen en un bien común que solo se acrecienta, usándolo.

En los últimos tiempos, los investigadores sociales hacen referencia a la importancia de incrementar el llamado “Capital Social”. Aunque no hay una definición única, sí hay una coincidencia en elementos fundamentales. Al respecto la CEPAL (2010), plantea: “por Capital Social se entiende el conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, en las comunidades y en la sociedad en su conjunto”.

A partir de esta perspectiva económica, virtudes como la honestidad, la reciprocidad, la solidaridad no solo tienen mérito como valores éticos, también inciden en la economía, hacen posible el logro de ciertos fines, que en su ausencia sería imposible cumplir. Al igual que el capital humano, físico y financiero, el Capital Social produce riqueza y por lo tanto tiene un valor concreto dentro de la economía de una Nación, Putman (2001).

En lo económico, se han revitalizado y están surgiendo nuevas prácticas donde la solidaridad se extiende por todos los eslabones del ciclo económico (producción, distribución, finanzas, consumo, acumulación). Surgen prácticas y conceptos que demuestran que la economía no es una sola. En la producción y prestación de servicios, millones de personas se organizan en pequeñas unidades productivas para generar ingresos, otras aportan voluntariamente horas de trabajo a una causa social, surgen “bancos de tiempo” donde se intercambian conocimiento y trabajo.

En la producción agraria, se reconoce la importancia de la agricultura familiar, los saberes propios de comunidades ancestrales, la economía comunitaria y se demanda producir ambiental y socialmente responsable. En el comercio, los pequeños productores buscan un Comercio Justo, (precio justo al productor, margen justo al intermediario, precio justo al consumidor), los grupos de consumo colaborativo, ferias de trueque, compras institucionales, invitan a un consumo responsable, consciente y solidario. En las finanzas, surgen mecanismos propios de financiamiento como cooperativas, fondos de empleados, grupos solidarios, monedas sociales. Las plataformas colaborativas en la web crean nuevas maneras de articular la oferta y la demanda, generando comunidades mundiales de productores y consumidores. Nuevas formas de organización humana están surgiendo en Red, horizontales, articulando la diversidad y pluralidad de sus actores.

En los últimos años, el mundo académico ha tenido un importante adelanto alrededor de los modelos alternativos para el desarrollo humano, tales como “Economía Social” (contexto europeo) y “Economía Solidaria” (contexto latinoamericano). Ambos conceptos hacen referencia a “un modo especial y distintivo de hacer economía” (Guerra, 2013). A su vez se ha fortalecido una tendencia integracionista de conceptos, denominándolo “Economía Social-Solidaria”, donde ambos conceptos hacen referencia a un conjunto de prácticas y organizaciones que realizan actividades económicas fundamentadas en principios de cooperación, solidaridad y bien común. La economía social-solidaria, además de contribuir en la organización del trabajo, la distribución más justa del ingreso y la propiedad, también contribuye al desarrollo del ser humano y la cohesión de la vida social; la solidaridad, la economía social-solidaria y sus organizaciones, son una expresión central del Capital Social.

Después de la crisis económica y financiera del 2008 se generó un marcado interés de los organismos internacionales por la economía social-solidaria. Así, en el 2012, el Comité Económico y Social Europeo (CESE), órgano consultivo de la Unión Europea, elaboró un documento oficial sobre el tema. En el 2014, la Organización de las Naciones Unidas –ONU- a través de su grupo de trabajo interinstitucional sobre la Economía Social y Solidaria, elaboró el documento denominado; *"la economía social y solidaria y el reto del desarrollo sostenible (*2014).

En el año 2022 y en la 110 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-(2022), más de 187 Estados debatieron sobre el futuro del empleo, el trabajo decente y la Economía Social y Solidaria –ESS-. Por tanto, es necesario aclarar de forma más precisa su definición, medición, tamaño, impacto, limitaciones y potencial. Una definición adecuada de la Economía Social y Solidaria debería especificar quién hace qué, cómo y por qué (en otras palabras, sus agentes, actividades, principios y valores):

> "la ESS engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos.…..En función de las circunstancias nacionales, la ESS comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios. (Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria 10 de junio de 2022, pág.2).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que las entidades del sector de la economía social y solidaria son importantes aliados para trabajar por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), ya que operan en todos los sectores de la economía y desarrollan actividades económicas, sociales y medioambientales, poniendo en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta. Las prácticas de la economía social-solidaria, como las diversas organizaciones que la promueven y materializan, contribuyen de manera especial en aspectos como: Fortalecimiento del Capital Social y el Desarrollo Local, Cohesión de la Vida Social, Formación en democracia y participación, Redistribución democrática de la riqueza, Trabajo y Empleo Decente, Seguridad Alimentaria, Finanzas Solidarias, Ciudades Sostenibles y responsabilidad ambiental, Factor Fundamental de Reactivación Económica.

Es por esto que reconocer la existencia de otras economías y de organizaciones que la materializan con principios de cooperación, solidaridad y bien común, implica el reconocimiento de una pluralidad económica. La necesidad de una economía plural se plantea también desde lo político, como expresa el economista José Luis Coraggio (2009) al menos desde la modernidad, las economías son construcciones políticas y no el mero resultado natural de procesos evolutivos. Una economía plural implica reconocer sus actores y la interacción entre sus distintos componentes. Coraggio (2014), sugiere una clasificación en las siguientes economías: una economía pública, una economía empresarial privada, una economía popular y la economía social-solidaria, lo que

denominará una economía mixta. Esta definición contribuye a interpretar la interacción de estas economías ahora en Colombia, donde el concepto de Economía Popular adquiere relevancia.

En concordancia con información de la Organización Internacional del Trabajo (OIT/ILO siglas en inglés) y con base a estudio realizado por esta en 156 países, antes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, solo mirando la estadística de cooperativas, existían 2.9 millones de cooperativas en el mundo, con 1200 millones de miembros; además, alrededor de 279 millones de personas, que representan cerca del 9.5 por ciento de toda la población global empleada, trabajan directa o mediante la presencia facilitadora de cooperativas. (OIT, 2019 & OIT, 2022b). Además, las 300 cooperativas más relevantes y sociedades mutuales, reportaron una facturación total de 2.034,98 millones de dólares según el Monitor Cooperativo Mundial (WCM siglas en inglés) en 2019, un proyecto conjunto entre ONGs del mundo para recoger información social, organizacional y económica de las cooperativas en el mundo (UNDESA, 2021).

Las cifras anteriores de las cooperativas son una muestra de la importancia del sector en el mundo. Si a lo anterior le sumamos el conjunto de otras organizaciones que también actúan con lógicas de cooperación y solidaridad, la presencia de la economía social y solidaria se torna relevante en el mundo.

Por su parte, en Colombia existe un amplio y diverso movimiento de la llamada economía social-solidaria: miles de cooperativas, fondos de trabajadores, asociaciones mutuales, asociaciones campesinas, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, fundaciones, corporaciones, asociaciones, redes colaborativas, grupos colaborativos y demás entidades sin fines de lucro -ESAL-, constituyen este sector.

Para la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –UAEOS- (entidad adscrita al Ministerio del Trabajo) tomando los datos del Registro Único Empresarial y Social -RUES- de las Cámaras de Comercio, según su boletín a diciembre de 2021, en Colombia están registradas 210.653 organizaciones de naturaleza solidaria, en las siguientes categorías de la Tabla 11:

Tabla N° 11. Entidades sin ánimo de lucro con matrícula activa diciembre 2021

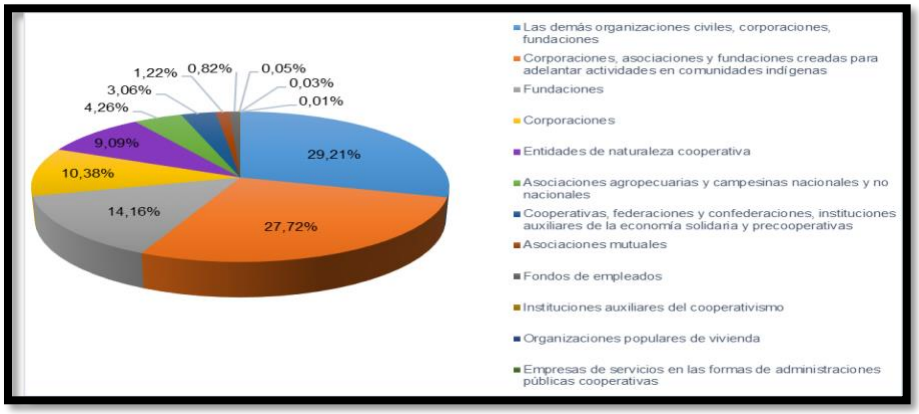
Tipo de organización	No. de organizaciones
Entidades de naturaleza cooperativa	19.155
Fondos de empleados	1.721
Asociaciones mutuales	2.570
Instituciones auxiliares del cooperativismo	114
Asociaciones agropecuarias y campesinas	8.967
Corporaciones	21.862

Fundaciones	29.829
Demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	61.532
Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas	58.388
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y pre-cooperativas.	6.436
Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	13
Organizaciones populares de vivienda	61
TOTAL	**210.653**

Fuente: CONFECAMARAS -RUES-. Cálculos UAEOS (2021).

De acuerdo con las anteriores cifras (UAEOS, 2021), los tipos de ESAL más numerosos por categoría fueron: las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones con 61.573; Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas con 58.388; Fundaciones con 29.829; Corporaciones con 21.862 y Entidades de Naturaleza Cooperativa con 19.155. La participación de cada una de ellas se muestra en la grafico 14

Gráfico N°14. Participación de ESALES con matrícula activa a 2021 según tipo de organización dentro del sector social-solidario.

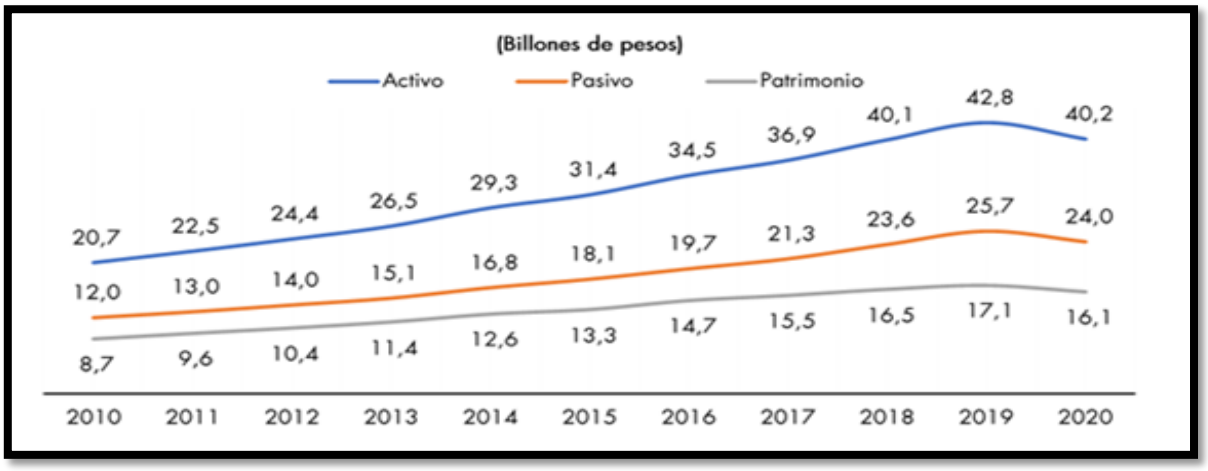


Fuente: Elaboración propia, a partir de información de base de datos “Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESALES- con Matrícula Activa”. (UAEOS CONFECÁMARAS-RUES, 2021).

En otra perspectiva, para la Superintendencia de Economía Solidaria -SUPERSOLIDARIA- entidad que ejerce supervisión y control sólo sobre tres tipos de organizaciones de la ESS (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones Mutuales), reporta que este sector

generó activos por cerca de 40.2 billones, Pasivos por 24 billones y un Patrimonio cerca de 16 billones, en los últimos 10 años, como muestra el Grafico N°15.

Grafico N°15. Activos, Pasivos y Patrimonio ESALES 2010-2020



Fuente: Superintendencia de la Economía Solidaria (2021) Cifras preliminares publicadas en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria con corte al 25 de junio de 2021.

De otra parte, existen un conjunto de organizaciones consideradas parte de la economía social- solidaria, con una amplia presencia en el país. En el año 2021, el Ministerio del Interior reportó la elección de cerca de 65.000 Juntas de Acción Comunal -JAC-. Las JAC que surgieron como la organización vecinal, han contribuido a construir la infraestructura del país (la escuela, el puente, la carretera etc.), administran acueductos comunitarios, sistemas de riego, infraestructuras públicas, desarrollan proyectos productivos con las comunidades, movilizan la solidaridad vecinal y en su marco normativo (Ley 2166 de 2021) sus emprendimientos económicos son considerados parte de la economía social, orientando constituir comisiones empresariales, empresas comunales rentables y proyectos productivos.

En el sector rural, la asociatividad solidaria es débil, según el Censo Nacional Agropecuario (2014) el 73,6% de las personas consultadas declaró no pertenecer a ninguna asociación. El 0,2% dijo pertenecer a un centro de investigación; el 1,2% a un gremio; el 6,2% a cooperativas; el 6,8% asociaciones y el 11.9% a organizaciones comunitarias. En la ruralidad colombiana predominan formas asociativas como; asociaciones campesinas, organizaciones comunitarias, cabildos indígenas, Juntas de Acción Comunal.

Igualmente, las organizaciones de voluntariado -ODV-, reportan la participación de cerca de 100 mil personas que aportan tiempo, trabajo o recursos a una causa social. Actualmente existe el Sistema Nacional de Voluntariado (SNV), que comprende un conjunto de instituciones, organizaciones de voluntariado (ODV), entidades con acción voluntaria (ECAV) y personas voluntarias. El voluntariado es una fuerza social solidaria, cívica, ciudadana, de participación, constituida por acciones individuales o asociativas, dirigidas al apoyo de soluciones de problemas humanos que se rige por la Ley 720 de 2001 y el decreto reglamentario 4290 de 2005.

Adicionalmente tenemos que en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de diciembre 11 de 2016, suscrito entre el Gobierno Nacional y el grupo armado FARC-EP, se establece la "Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil –en lo económico, lo social y lo político- de acuerdo con sus intereses". La entidad a cargo de atender a dicha población en proceso de reincorporación es la Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN, la cual ha establecido como uno de sus ejes el apoyo económico para los proyectos productivos de las personas en proceso de reincorporación. Este beneficio económico para el emprendimiento o fortalecimiento se otorga una sola vez a cada persona por una suma de $8 millones de pesos, para apalancar una unidad de negocio individual, desarrollar una iniciativa vinculada a una organización formal asociativa o adquirir, construir o mejorar la vivienda. Para el desarrollo de proyectos productivos individuales y colectivos sostenibles, los exintegrantes de las Farc-Ep deben cumplir las etapas de formación y generación de habilidades y competencias para lograr la sostenibilidad de dichos proyectos y los recursos para su desarrollo se focalizan a través de la cooperación internacional, el sector privado, entes territoriales y del orden nacional, que permiten complementar el apoyo económico pactado con la suscripción del Acuerdo Final de Paz, para lograr su cierre financiero, impulsar estos proyectos productivos y el desarrollo territorial en las zonas donde se implementen, de acuerdo artículo 3.2.2.8 del Acuerdo Final pactado. Es así como, para dar cumplimiento a lo pactado, en el marco de los Acuerdos de Paz se establece como estrategia para apoyar la generación de ingresos y la superación de la pobreza, el fomento de la economía solidaria y el cooperativismo, para lo cual se propone la creación de estímulos para estas formas organizativas:

> *"(…) con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural. " (Punto 1.3.3.1)*

Según cifras de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, a la vigencia 2023 se encuentran registradas en el Valle del Cauca 2996 personas, de este número 86,42% son hombres y 13,58% mujeres. Entre el 95,89% se encuentran en proceso de alfabelización o han culminado su escolaridad. La ARN refiere un aproximado de 108 personas en el proceso con proyectos productivos o ideas de negocio, un potencial de 38 emprendimiento nacientes, entre estos 23 negocios que tuvieron que cerrar por motivos de la Pandemia y desean activarse para el 2023, algunas de estas no han contado con financiamiento por parte la Agencia.

En cuanto a las formas organizativas de las personas en proceso de reincorporación, de acuerdo con la Fundación Paz y Reconciliación: "En el Valle hay siete formas organizativas de los reincorporados, cuatro de ellas en Cali. Estas son: Corporación Departamental para la Reincorporación de los Comunes Valle del Cauca (COMUNVALLE), las Manuelitas, Ciudad Paz, COOPAGROVALLE(..)"[1]. Por su parte la ARN indica tener conocimiento que

al 2023 hay alrededor de cuatro nuevas formas asociativas tanto en el Distrito como en el Departamento.

Es así cómo se logra evidenciar la existencia en la ciudad de una extensa red de grupos, organizaciones denominadas “sociales” o “comunitarias”, bajo la figura de fundaciones, corporaciones, asociaciones o grupo comunitario, actúan grupos de mujeres, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad, comedores comunitarios, grupos culturales, organizaciones populares de vivienda, asociaciones de microempresarios, clubes deportivos, asociaciones de recicladores etc. En estrecha relación con la economía popular, se constituyen en un valioso canal para brindar servicios sociales a grupos poblacionales, contribuir a desarrollar sus emprendimientos y generar empleos e ingresos. Considerados hoy “emprendimientos sociales” bajo la Ley 2234 de 2022, también realizan una economía de solidaridad.

Este entramado de prácticas socioeconómicas, redes, organizaciones que, llamadas de diversas maneras, están en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales, económicas y ambientales, son el mayor campo para la innovación y transformación social. Su atención y valoración, requiere deconstruir el imaginario de individuo, sociedad y economía que se impuso en las últimas décadas, y colocar como eje de su acción la cooperación, solidaridad y el bien común, por lo que se requiere de programas que contribuyan al desarrollo de este importante sector de la sociedad, al cierre de brechas sociales y económicas, a construir buenas prácticas que faciliten el acceso a los mercados no solo de manera individual por parte de todos y cada uno de los ciudadanos, sino también en uso de esquemas asociativos y solidarios que permitan visibilizar y edificar planes de negocios que busquen mejorar las capacidades productivas de quienes participan en su ejecución, en beneficio de los miembros de los grupos familiares a los cuales pertenecen.

Lo anterior evidencia la importancia de este sector económico y de la necesidad latente de articular instrumentos nacionales con la administración distrital con el fin de impactar el territorio fortaleciendo los procesos asociativos solidarios tanto de la zona urbana como rural, asimismo de continuar adelantando y fortaleciendo estrategias que busquen minimizar las brechas y barreras que permitan la inclusión económica y social de la población en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado. Es por esta razón que fortalecer la economía social, solidaria popular y comunitaria se constituye en uno de los pilares del desarrollo económico, enmarcado en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Santiago de Cali, acompañándose de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias desde lo enunciado en el Decreto 4122 de 2011, su Plan Estratégico y demás disposiciones existentes sobre la materia, así como de las orientaciones que se presentan en el documento base del PND 2022-2026 – “Colombia potencia mundial de la vida”.

Ahora bien, los estudios de la UAEOS (2015) también identificaron una debilidad en las capacidades productivas, financieras, administrativas y técnicas de las organizaciones del sector solidario; aspectos que limitan y dificultan su sostenibilidad. En este sentido, refiere la UAEOS, muchos líderes encuentran que, una vez organizada su entidad solidaria, se encuentran atados a una dinámica que no les es propia, se generan responsabilidades no siempre asumidas por todos los miembros del colectivo y, en algunos contextos, la formalización genera recelo para el manejo de apoyos por parte de agentes que encuentran en los colectivos solidarios un escenario propicio para el ejercicio del clientelismo. Por tanto,

muchos líderes se enfrentan a la soledad administrativa de ingresar a un mercado sin la formación administrativa mínima. A largo plazo, esta situación genera que los emprendimientos productivos de las organizaciones queden en una fase de subsistencia que compromete su sostenibilidad. Lo anterior se profundiza debido a que estas necesidades organizacionales, administrativas, financieras y técnicas de las organizaciones solidarias no son atendidas debidamente por las entidades del Estado, siendo muy limitada la respuesta a dichas necesidades y sin desarrollos integrales, lo que genera una pérdida de oportunidades de alianzas estratégicas de orden sectorial, local, regional, nacional e internacional.

Tal es el caso del Distrito de Cali, donde su Política Pública de Desarrollo Económico de 2019 no contempla directamente el desarrollo de estrategias para estas organizaciones de economía social-solidaria. Aspecto que fue considerado en el actual Plan de Desarrollo Cali Unida Por la Vida al incorporar el Programa Economía solidaria, colaborativa y fondo de oportunidades, con el que se busca, entre otros, fomentar y fortalecer las prácticas económicas solidarias y de bien común que realizan las personas (asociadas formalmente o no), en -la producción, comercialización, finanzas, consumo y acumulación, así como impulsar los emprendimientos, las empresas y organizaciones que actúan bajo esta lógica económica.

El zoom para el Distrito de Cali indica que el sector de organizaciones de la economía social-solidaria del distrito de Santiago de Cali, del total de 4.935 entidades registradas en el año 2021, según la Cámara de Comercio de Cali, desarrollan múltiples actividades en los distintos sectores económicos como se aprecia en la tabla 12.

Tabla N° 12 Actividades realizadas por las ESALES para el año 2021 en el distrito de Santiago de Cali

Actividades desarrolladas por las ESALES	No. de ESALES
Otras actividades de servicios	3605
Educación	304
Actividades financieras y de seguros	225
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	188

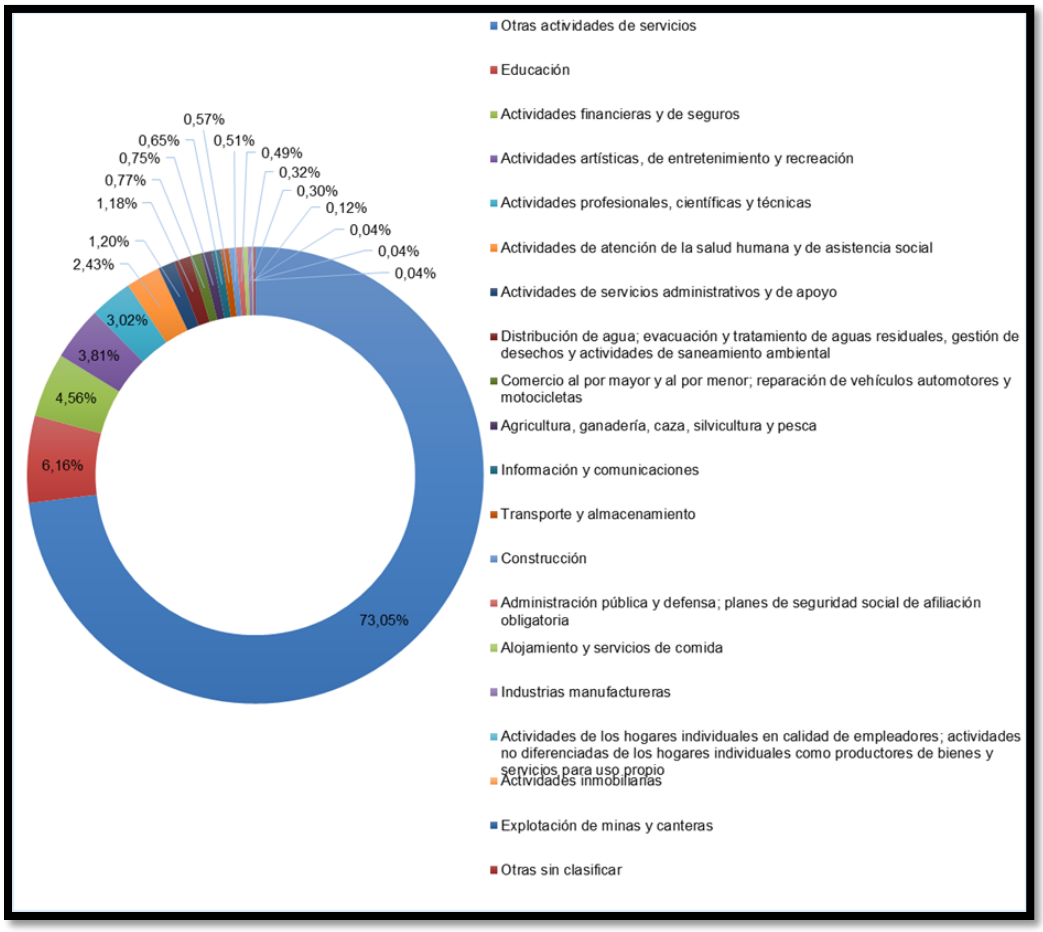
Actividades profesionales, científicas y técnicas	149
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	120
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	59
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	58
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	38
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	37
Información y comunicaciones	32
Transporte y almacenamiento	28
Construcción	25
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	24

Alojamiento y servicios de comida	16
Industrias manufactureras	15
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2
Actividades inmobiliarias	2
Explotación de minas y canteras	2
Otras sin clasificar	6
Total	**4935**

Fuente: Elaboración equipo de ESS, de la Secretaría de Desarrollo Económico, con base en información de Cámara de Comercio de Cali (Base de datos, ESALES 2021)

Haciendo referencia a la tabla anterior se puede determinar que en cuanto a las actividades desarrolladas por las ESAL, en primer lugar, se encuentran otras actividades de servicios con 3605 ESAL (73,05%), seguido por actividades de educación con 304 (6,16%), en tercer lugar, actividades financieras y de seguros con 225 (4,56%); en cuarto lugar, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 188 (3,81%), y en un quinto lugar, actividades profesionales, científicas y técnicas con 149 (3,02%). Porcentualmente se identificaron de la siguiente manera, según se muestra en la grafico N° 16.

Gráfico N°16. Participación de las ESALES del distrito de Santiago de Cali en diferentes actividades económicas - año 2021



Fuente: Elaboración del equipo de ESS, de la Secretaría de Desarrollo Económico, con base en información de Cámara de Comercio de Cali (Base de datos, ESALES 2021).

Los datos estadísticos señalados, evidencian la importancia de este sector en la sociedad caleña, donde se hace necesario que el Estado defina acciones que contribuyan al fomento, fortalecimiento y protección de este sector, como lo establece la Constitución Nacional.

Para el caso de la asociatividad rural, los lineamientos de la Política Pública, desarrollados por el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural mediante Resolución No. 161 de 2021, crean estrategias y acciones en el punto 5.2, en donde se describe el camino al logro de los objetivos propuestos. La estrategia 1, es la encargada de “Integrar, articular y robustecer la oferta institucional para la Asociatividad Rural Productiva”, la estrategia 2, tiene la capacidad de “Desarrollar e implementar un sistema de información de Asociatividad Rural, que consolide y unifique el registro, caracterización, focalización, y seguimiento a las organizaciones de productores rurales atendidas por la oferta pública, facilitando así, la implementación articulada de programas”. Las acciones a realizar en estas dos estrategias están relacionadas con la gestión de rutas territoriales y articulación permanente con las instituciones en instancias técnicas, esto en sinergia con un sistema de información de registro y seguimiento en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

En la estrategia 3, se habla de “Facilitar la conformación de organizaciones autosostenibles que tengan fines productivos y comerciales colectivos y de largo plazo; las acciones en este sentido es la creación de organizaciones de productores rurales y que esto se acompañe de ajustes normativos en materia tributaria, acreditación, articulación con otros ministerios, condiciones preferenciales o exención en pagos de ICA, IVA, y ampliar la razón social para prestar mayores servicios a los asociados.

En la estrategia 4, 5 y 6, se apunta al objetivo específico III de la Política Pública de Asociatividad Rural, en donde se potencia el fortalecimiento organizacional, productivo, comercial, sobre la Asociatividad Agroempresarial Integrada, y sobre financiamiento asociativo. para ello, las acciones tendientes a ejecutar se basan en el diagnóstico, fortalecimiento, capacitación, alianzas productivas territoriales, fondo autogestionado, fuentes de financiación y procesos formativos.

De acuerdo con lo anterior, en el área de fortalecimiento para la asociatividad y el desarrollo empresarial se requieren medidas dirigidas a mejorar la competitividad de las organizaciones del sector de economía solidaria y la generación de valor socioeconómico para sus grupos de interés mediante medidas presupuestarias, fiscales y de apoyo financiero; así como medidas que permitan el acceso de sus bienes y servicios a mercados públicos, estímulos para la creación de mercados propios, apoyo en la realización de ferias solidarias, así como para la participación en mercados regionales y extranjeros, entre otros. Para lo cual las economías comunitarias, solidarias y colaborativas se constituyen en una opción importante de producción, comercio y consumo responsable que fortalecen el tejido social y buscan el bienestar colectivo y ambiental para todos, aspectos que fueron tenidos en cuenta en la Ley 2069 de 2020, Ley de emprendimiento.

Ahora bien, la población reincorporada que ha estado vinculada al componente de generación de ingresos a partir de la conformación de proyectos productivos individuales y asociativos se enfrenta, además de los retos psico-sociales de su proceso de reincorporación, a retos económicos propios y externos, entre ellos, la baja productividad, débiles capacidades técnicas, administrativas y organizacionales, además de inconvenientes para el acceso a banca comercial. A lo anterior se suma la baja oferta institucional para formación de personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, con unidades productivas, lo que conlleva a una baja inclusión productiva en las cadenas de valor de sus unidades productivas y a problemas de comercialización de sus productos, lo que redunda en bajos ingresos y por ende en detrimento de la calidad de vida de la persona reincorporada y de su familia.

En consecuencia, y dada la necesidad de contar con el apoyo para las organizaciones del sector de economía social-solidaria, representadas en organizaciones constituidas y no constituidas formalmente, empresas asociativas, colectivos y redes que trabajan bajo los principios la solidaridad, ayuda mutua, cuidado del entorno en la zona urbana y rural de la ciudad de Santiago de Cali, al igual que las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, con unidades productivas, toda vez que con su trabajo aportan a la economía local y regional pero que presentan necesidades

administrativas, financieras, comerciales y organizacionales que no les permite ser competitivas, ni abrir nuevos mercados, la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico determina la necesidad de implementar proyectos para tales fines, y de esta manera le aporten a los indicadores de productos No. 51050010005 *"*Organizaciones del sector solidario fomentadas y fortalecidas en capacidades técnicas, administrativas y productivas", con una meta en el plan de desarrollo de fortalecer a 420 organizaciones; 51050010004 "Personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado con acompañamiento productivo para la generación de ingresos", con una meta en el plan de desarrollo de 150 personas con unidades productivas fortalecidas; 51050020001 "Unidades productivas rurales atendidas para la comercialización de los productos agrícolas", con una meta en el plan de desarrollo de 20 Unidades productivas rurales atendidas.

3 Aspectos Técnicos

Con el fin de validar la necesidad de la Secretaría de Desarrollo Económico para la ejecución del siguiente objeto contractual: **Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, a través de la formación en capacidades, estrategias organizativas y comerciales que mejoren las condiciones de vida de los productores, organizaciones y personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado**, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar a continuación:

Tabla N° 13. Clasificación de Bienes y Servicios – UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101501	80000000	80100000	80101500	Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
80101505	80000000	80100000	80101500	Desarrollo de políticas u objetivos empresariales
86132000	86000000	86130000	86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
86101705	86000000	86100000	86101700	Capacitación administrativa
80141902	80000000	80140000	80141900	Reuniones y eventos

81141601	81000000	81140000	81141600	Logística
82141500	82000000	82100000	82141500	Diseño gráfico

3.1 Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio.

Es necesario que el operador con el cual se lleve a cabo el presente proceso de contratación, garantice y mantenga para la ejecución del objeto contractual, el personal idóneo pertinente al igual la entrega total de los productos del objeto del contrato, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y especifica exigida. A continuación, se enlistas las los requisitos mínimos.

Tabla N°14. Especificaciones Técnicas Ficha BP-26003021

Ítem	Actividades	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad
1.1.1	Socializar el proyecto entre las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas	Realizar socialización y caracterización del proyecto de manera individual a cada una de las 50 personas del proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas.	Número	50
		Subtotal		
1.1.2	Realizar visitas técnicas de Identificación de necesidades de las unidades productivas	Realizar Identificación DOFA de cada unidad productiva y definición de plan de trabajo, a través de	Número	50
		Subtotal		
1.1.3	Realizar asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Realizar 2 visitas para fortalecimiento administrativo, contable y financiero a cada una de las 50 personas en proceso de reincorporación, reintegración	Número	100
		Realizar dos jornadas de actualización en el componente económico y asociativo de programas y proyectos en el marco de los acuerdos de paz para la reincorporación económica a 50 personas del proceso de	Número	2
		Subtotal		
2.1.1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para la reconciliación que unifique las unidades productivas de personas en proceso de reincorporación	Número	1
		Realizar estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la Economía Social y	Número	2
		Subtotal		

Tabla N°15. Especificaciones Técnicas Ficha BP-26003032

Ítem	Actividades	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad
1.1.1	Socializar el proyecto entre grupos económicamente activos y sectores productivos significativos.	Realizar socialización y caracterización del proyecto a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria.	Número	248
		Subtotal		
2.1.1	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Realizar capacitación a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria, en 32 secciones las cuales incluyen logistica y refrigerios, en temas de economía social y solidaria, que incluya aspectos como: normatividad, contratación pública, entre otros, relacionando los planes de desarrollo del orden nacional, regional y local.	Número	32
		Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para redes colaborativas solidarias.	Número	1
		Acompañar espacios de participación y diálogo entre actores del sector social y solidario y el distrito de Santiago de Cali para la concertación de iniciativas programas y proyectos, relacionados con la economía social y solidaria.	Número	6
		Apoyar una iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector de la economía social y solidaria.	Número	1
		Subtotal		

Tabla N°16. Especificaciones Técnicas Ficha BP-26003158.

ITEM	Actividades del Proyecto	Actividades Detalladas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario
1.1.2	Capacitar a los productores rurales sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos	Convocatoria y selección de seis (6) unidades productivas asociativas rurales para que se capaciten en temas de asociatividad.	Número	1	$ 5.200.000
		Fortalecimiento a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en procesos relacionados con: Formalización y/o INVIMA. Los cuales deben ser concertados y priorizados con cada grupo asociativo según sus características y necesidades.	Número	6	$ 2.000.000
		Diseño e implementación del plan de formación en asociatividad que incluya temáticas relacionadas con: -Fortalecimiento organizacional asociativo y Marco lógico -Afianzamiento de negocios comunitarios -Modelos asociativos, economía social y solidaria, y marco jurídico -Habilidades blandas, administrativas y comerciales -Marketing digital *Cobertura para seis (6) unidades productivas asociativas rurales, cada uno con un promedio de 15 participantes (30 horas de capacitación por grupo).	Horas	180	$ 120.000
		SUBTOTAL			
2.1.3	Fomentar circuitos cortos de comercialización a partir de la organización comunitaria	Apoyar la participación y/o realización de ferias y otros eventos de índole local, regional y/o nacional, para las 6 asociaciones, en el marco de la promoción de las cuencas hidrográficas	Número	1	$ 30.000.000
		Apoyar seis (6) unidades productivas asociativas rurales con material POP y/o Mobiliario (Stands personalizados) según las necesidades identificadas y priorizadas.	Número	6	$ 1.200.000
		Brindar asesoría a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en: Diseño de marca, estrategia de marketing, asesoría Publicidad digital y Community manager.	Número	6	$ 1.000.000
		Promover iniciativas rurales para el desarrollo de acciones enmarcadas en la economía social y solidaria de las organizaciones de base con un enfoque de comercialización por cuenca hidrográfica.	Numero	4	$ 4.500.000
		SUBTOTAL			

3.1.1 Personal mínimo requerido

El Contratista deberá contar con los profesionales idóneos y con la experiencia requerida, conforme al documento técnico y los anexos de los proyectos de inversión que fueron aprobados, los cuales hacen parte integral del contrato a celebrar. De todas maneras, los perfiles mínimos requeridos para la realización del contrato, conforme a las actividades del proyecto, deberán estar acorde al siguiente cuadro:

Tabla N°17. Personal Mínimo Requerido

a. Coordinador Técnico

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
Coordinador Técnico (1)	Un (1) profesional en ciencias económicas y/o administrativas, y/o, ciencias sociales, y/o humanas, y/o ciencia política. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	Dos (2) años de experiencia específica en dirección y/o coordinación de equipos de trabajo en proyectos sociales.	Uno (1)

Sus responsabilidades serán:

a) Coordinar acciones de planeación y orientar la ejecución de todas las actividades del Convenio, en su componente técnico y administrativo.
b) Supervisar con sus apoyos la ejecución de las actividades de las fichas de inversión.
c) Concertar acciones para la ejecución de los proyectos.
d) Rendir o Entregar informes técnicos al supervisor del contrato de acuerdo con las fechas programadas, o ante cualquier requerimiento del supervisor del contrato.
e) Informar al equipo técnico y de supervisión cualquier anomalía, cambio o situación acontecida que pueda afectar la ejecución del contrato.

b. Profesional en economía social y solidaria

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD

Profesional en economía social y solidaria (1)	Un (1) profesional en Profesional en ciencias económicas, y/o administrativas, y/o ciencias sociales y humanas, y/o ciencias políticas. Con estudios en Economía Solidaria. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	Dos (2) años de experiencia laboral en procesos con enfoque asociativo.	Uno (1)

Sus responsabilidades serán:

a) Acompañamiento en el proceso de fortalecimiento a unidades productivas asociativas rurales y urbanas.
b) Asesoría en la elaboración de documentos requisitos para la Cámara de Comercio.
c) Asesoría en el proceso de registro ante INVIMA.
d) Diseñar módulos de las sesiones o talleres, planes de formación en el marco de la ejecución de los proyectos.
e) Diseñar metodología de las sesiones o talleres en el marco de la ejecución de los proyectos.
f) Asesorar las estrategias de posicionamiento de marca para que se contemple el componente asociativo solidario.
g) Gestionar y concertar con el sector social y solidario la participación en las ferias, eventos empresariales e iniciativas.

c. Profesional en fortalecimiento a organizaciones del sector solidario

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA MÍNIMA	CANTIDAD
Profesional en fortalecimiento a organizaciones del sector solidario (1)	Un (1) profesional en Profesional en ciencias económicas, y/o administrativas, y/o contables. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	Dos (2) años de experiencia laboral brindando apoyo a organizaciones, mipymes y entidades, en aspectos administrativos, contables, financieros.	Uno (1)

Sus responsabilidades serán:

a) Acompañamiento en el proceso de fortalecimiento aspectos administrativos-contables-financieros; y técnicos.
b) Asesoría en el mejoramiento y evaluación de aspectos administrativos-contables-financieros; y técnicos de las organizaciones, procesos asociativos rurales y urbanos, unidades productivas de personas en proceso de reincorporación.
c) Diseñar módulos de las sesiones o talleres en el marco de la ejecución de los proyectos.
d) Diseñar metodología de las sesiones o talleres en el marco de la ejecución de los proyectos.
e) Realizar visitas de identificación de debilidades y fortalezas de las unidades productivas.
f) Elaboración de plan de trabajo para el mejoramiento de las unidades productivas.
g) Apoyar la participación de los beneficiarios en las ferias, eventos empresariales e iniciativas.
h) Contribuir a las estrategias de posicionamiento de marca de cada sector.

4 Análisis de la Demanda.

La información de la demanda permite a la secretaria de Desarrollo económico recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el servicio del objeto en asunto, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que maneja el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de desarrollo económico donde se realizó una búsqueda en la plataforma **SECOP II** de los procesos realizados a nivel nacional durante la vigencia 2022-2021 teniendo en cuenta el segmento: **Asociatividad y formación.**

Tabla N°18. Contratación Nacional del objeto de los diferentes procesos contractuales que presenta la página del SECOP II- Año 2022.

Año	Entidad Estatal	Tipo de Proceso	Numero del proceso	Descripcion	Precios estimado
2022	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO CALI	Contratación régimen especial	4171.010.32.1.072-2022	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para promover estrategias de competitividad rural a través de la realización de mercados campesinos, formación y acompañamiento en procesos de asociatividad, implementación de prácticas agrícolas sostenibles y formulación del plan estratégico para la mujer rural en Santiago de Cali, de conformidad con las BP 26002980,26003147,26003158,26003706.	$ 930.967.388
2022	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	Contratación régimen especial	REIPES012022.	AUNAR ESFUERZOS PARA ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INNOVADORAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS LOCACIONES Y MOBILIARIOS EMPLEADOS POR LOS VENDEDORES DE LA ECONOMIA SOCIAL DE BOGOTA	$ 571.428.571
2022	MUNICIPIO DE ASTREA	Régimen Especial	CO1.NTC.3111224	PROCESO COMPETITIVO PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL EN LA ATENCIÓN Y APOYO A COMUNIDADADES CON VULNERABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO SELCCIONAR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PUBLICO (DECRETO 092 DE 2017)	$ 160.000.000
2022	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Régimen Especial	4171.010.32.1.103-2022	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para fomentar la cultura de la asociatividad y fortalecimiento entre las organizaciones del sector de economía social y solidaria; y empoderar a líderes de comedores comunitarios en capacidades para la conformación de unidades productivas autosostenibles, a través de un proceso de acompañamiento, fortalecimiento y capacitación, con el fin de promover su crecimiento económico inclusivo y sostenible	$ 196.570.000
2022	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Régimen Especial	4171.010.32.1.084-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN Y DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO, A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.	$ 1.013.296.120

Conclusiones de la Demanda.

A partir de la identificación y estudio de los contratos relacionados en las secciones anteriores la SDE realiza el análisis de los siguientes aspectos generales:

Formas de Pago:

Los recursos reportados de las diferentes entidades en su mayoría serán desembolsados previa entrega de los informes de las actuaciones realizadas por el conveniente y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor que se asignó en cada contrato, así:

- 30% del pago a la entrega del segundo informe de avance.
- 30% del pago a la entrega del cuarto informe de avance.
- 40% del pago a la entrega del séptimo informe de avance.

Posibles Riesgos: Utilización de información errada o desactualizada originada en cada entidad y/o terceros.; retrasos en los cronogramas debido a demoras y/o insuficiente gestión

en los procesos y/o actividades; alteraciones de orden público que afecten de manera grave la ejecución del contratado.

Análisis de las garantías: En algunos contratos no resulta obligatorio la constitución de garantías en la modalidad de contratación directa. Sin embargo, hay contrataos donde se requirieron los siguientes amparos bajo mecanismos de cobertura de riesgos:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía Bancaria.

En la mayoría de procesos de contratación, el mecanismo de cobertura de riesgo elegido es la póliza de seguros dado que es el mecanismo más expedido.

- **Por cumplimiento**: Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. Valor del 20% del valor total del contrato, con una vigencia de la duración del contrato y 4 meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales:** Amparo por el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, por un valor del 10% del valor total del contrato y una vigencia por la duración del contrato y 3 años más.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Responsabilidad por daños a terceros por un valor de 200 SLMMV, por una vigencia por toda la ejecución del contrato.

Experiencia: De acuerdo a los diferentes procesos de contratación antes descritos, el proponente deberá aportar certificaciones o constancias de contratos terminados donde conste a treves de 3 certificaciones contractuales celebradas con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, todo esto únicamente podrá ser soportado mediante certificados expedidos por la entidad contratante , actas de liquidación o informes finales con concepto de recibo de entera satisfacción.

Como se puede evidenciar la Secretaria de Desarrollo económico en vigencias pasadas ejecuto un proyecto con objeto muy similar con el fin de promover estrategias de competitividad rural a través de la realización de mercados campesinos, formación y acompañamientos en procesos de asociatividad , implementación de prácticas agrícolas sostenibles y formulación del plan estratégico para la mujer rural de Santiago de Cali, como también se realizó otro contrato bajo la misma modalidad de contratación de Régimen Especial con el objeto de promover la inclusión proactiva y económica de la población víctima y la población en el proceso de reincorporación , reintegración y desvinculación del conflicto armado, a través de procesos de formación y desarrollo de competencias para el empleo y /o la generación de ingresos en el distrito de Santiago de Cali.

Así mismo este análisis de la demanda nos permite ratificar que el estado ha contratado procesos con objetos contractuales en relación al fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, a través de la formación en capacidades, estrategias organizativas y comerciales que mejoren las condiciones de vida de los productores, organizaciones y personas en proceso de reincorporación, reintegración

y desvinculados del conflicto armado, teniendo en cuenta que dichas contrataciones tienen correspondencia directa de programas y actividades de interés púbico previstos en el plan de desarrollo relacionados con los Programas 105001 Economía Solidaria, Colaborativa y Fondo de Oportunidades, que tiene como objetivo “fomentar y fortalecer las prácticas económicas solidarias y de bien común que realizan las personas, en -la producción, comercialización, finanzas, consumo y acumulación, así como impulsar los emprendimientos, las empresas y organizaciones que actúan bajo esta lógica económica” y el programa 105002 Fortalecimiento a las Unidades Productivas Rurales y Mercados de Paz, que tiene como propósito “incentivar y fortalecer estructuras para la articulación de la cadena de abastecimiento desde la producción, comercialización, distribución y consumo de alimentos”; llevando a cabo la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, bajo la aplicación del Decreto 092 de 2017 y de conformidad con el inciso segundo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, donde se establece que, en estos convenios debe determinarse «con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes». Dentro de estos elementos resalta la exigencia de aportes, que debe interpretarse en el sentido de que las ESAL deben realizar aportes a los convenios que suscriban.

El ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 obedece a la excepcionalidad del tipo de contratación a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y no a la naturaleza jurídica del contratista. Si la Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, producto o servicio en un contrato conmutativo en el cual el proveedor es una entidad sin ánimo de lucro, debe aplicar el régimen contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y no el del Decreto 092 de 2017. El Decreto 092 de 2017 no es aplicable a las contrataciones que cuentan con una norma especial que las regula o un régimen de contratación específico, en consecuencia, ese es el régimen aplicable con sus respectivos reglamentos, y no el del Decreto 092 de 2017. La naturaleza jurídica de la entidad contratista no determina el régimen de contratación; asi pues el Decreto 092 de 2017, reglamenta los procedimientos y requisitos para que se deben cumplir para la celebración de los contratos y/o convenios de entidades públicas con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad

El artículo 355 de la Constitución Política hace referencia exclusivamente a los gobiernos. En consecuencia, las Entidades Estatales que no pertenecen a la rama ejecutiva no están autorizadas a celebrar convenios o contratos en desarrollo de esta norma. Sin embargo, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 al autorizar la celebración de convenios asociación para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con el propósito y las funciones de las Entidades Estatales remitió al artículo 355 de la Constitución Política por lo cual el Decreto 092 de 2017 reglamenta tales convenios los cuales no están limitados a las Entidades Estatales de los gobiernos nacional, departamental y municipal.

Los Convenios de asociación, que tienen como finalidad el desarrollo conjunto de las actividades relacionadas con los cometidos a que las entidades estatales les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, son reglamentados por el art. 5, del Decreto 092 de 2017 y en virtud de esta disposición las entidades estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo.

Los convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2º del Decreto 092 de 2017 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5o, 6o, 7o y 8o del Decreto 092 de 2017.

En este sentido, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía G-GESAL-02 para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, la cual desarrolla en su título VI, lo concerniente al artículo 5 del Decreto 092 de 2017, así:

> *El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 desarrolla el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el cual autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones y por esa razón su ámbito de aplicación es diferente al de los otros artículos del Decreto 092 de 2017. El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las Entidades Estatales. Lo anterior, porque la ley 489 de 1998 remite al artículo 355 de la Constitución al establecer que tales convenios de asociación se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en la norma constitucional citada. (…)*
>
> *El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la entidad privada sin ánimo de lucro para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos. El Decreto 092 de 2017 establece que en los eventos en que exista más de una entidad privada sin ánimo de lucro dispuesta a ofrecer recursos en dinero que correspondan por lo menos al 30% del valor del proyecto de cooperación, la Entidad Estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación.*
>
> *La Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del plan de desarrollo. En los demás casos debe la Entidad Estatal hacer una selección y definir los criterios para el efecto. El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la entidad sin ánimo de lucro aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio. Adicionalmente, la exigencia de recursos en dinero se puede cumplir con los instrumentos financieros, jurídicos y contables que le permitan a la Entidad Estatal confirmar que la entidad sin ánimo de lucro ha incorporado en su patrimonio o tiene a su disposición el porcentaje de recursos enunciados en el artículo 5*.

Con relación al artículo 4 del Decreto 092 de 2017, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía G-GESAL-02 para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, la cual desarrolla su título VI, así:

> Art. 4º : L*a Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.*
>
> *En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.*
>
> ***<Inciso SUSPENDIDO provisionalmente> Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.***

(…) "El proceso competitivo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 no le es aplicable a los convenios de asociación por expresa disposición del artículo 5, sin embargo, las Entidades Estatales en su autonomía pueden establecer el mismo procedimiento para seleccionar las ESALES en convenios de asociación y en contratos de colaboración. En todo caso, el proceso competitivo que definan las Entidades Estatales para sus convenios de asociación debe garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, este procedimiento puede ser análogo a otros donde existe competencia, como la licitación pública".

Téngase en cuenta además que de conformidad con lo establecido por El Consejo de Estado, en el auto del 6 de agosto de 2019 fue suspendido el literal c) del artículo 2 del Decreto: c) <**Literal SUSPENDIDO provisionalmente> Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.**

<Inciso SUSPENDIDO provisionalmente> La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

señalando: (…) "*que contraría la norma constitucional al condicionar que los contratos solo se pueden celebrar cuando no exista oferta en el mercado, sometiendo su celebración a que, de existir oferta, la contratación con las entidades sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, toda vez que se desconocería la naturaleza de las entidades sin ánimo de lucro que implica que ellas no participan en el mercado de bienes y servicios de la misma forma que las demás sociedades.*

Por tanto, suspendió provisionalmente el literal c) del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, razón por la cual los procesos de contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro no quedan condicionados a la inexistencia de oferta en el mercado de bienes y servicios, ni a que la ESAL garantice la mejor oferta y la optimización de los recursos públicos. Lo anterior, en la medida que estas condiciones son propias de la contratación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no del régimen jurídico especial que establece el artículo 355 de la Constitución Política.

A manera de concluir el estudio de la demanda nos permite clarificar y evidenciar que estos contratos han requerido de aliados estratégicos para su ejecución de manera que se junten esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, que resulta estratégica para el buen desarrollo de los proyectos, por cuanto se contaría con un aliado que realizaría aportes para mejorar las condiciones de ejecución, permitiendo ampliar el impacto a la población beneficiaria con los recursos invertidos en los proyectos por parte del Distrito y del asociado, así como de asegurar que la entidad que lo realice, cuenta con toda la experiencia e idoneidad económica, intelectiva y administrativa para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas e incluso superar las mismas, mejorando condiciones de los beneficiarios, haciendo con ello más eficiente los recursos invertidos, esto indica que se puede adelantar el objeto contractual mediante la celebración de un convenio de asociación bajo la modalidad del Decreto 092 de 2017.

5 Análisis de La Oferta.

Desde el punto de vista de la competitividad, es fundamental el dirigir una empresa bajo los conceptos de Economía, Eficiencia y Eficacia. Lo anterior permite a cualquier organización el ser más flexible y responder con mayor velocidad a los retos actuales y futuros que requiera la inserción de sus servicios o productos en cadenas de valor globales, ya que no se limitan a incrementar sus utilidades a corto plazo o localmente pues en tiempos de incertidumbre económica, implica a exponerse a mayores riesgos, por lo tanto para esta modalidad de contratación se requiere de entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad ya que esta se orienta a las acciones estratégicas y a generar valor no solo financieramente, sino socialmente ya que su principal objetivo está en la contribución con el desarrollo social además este tipo de entidades se orientan a estrategias claras en el largo plazo por lo que mejoran su rendimiento y permanecen en el mercado lo que minimiza el riesgo, genera confianza en las actividades que se desarrollan y además poseen buen musculo financiero, es decir que proveen buena calidad, a buen costo y con la experiencia necesaria para la atención de la población objetivo.

Las entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad, desde la economía tiene la posibilidad de reducir sus costos tanto de suministros como de servicios, además es indispensable el encontrar un balance en el uso de los recursos económicos para obtener los resultados correctos a costos razonables; desde el punto de vista de la eficiencia, estas entidades generan una mayor aplicación del esfuerzo correcto en el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta costos-beneficios.

Teniendo en cuenta lo anterior, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad por tener prebendas tributarias, captar recursos de cooperación nacional e internacional y otros beneficios, hacen que se minimice sus costos en servicios sociales además de tener

la opción de aportar recursos extras a un proyecto aumentando así el presupuesto asignado y generar mayor cobertura de servicio, así como la entrega de valor agregado. Para llevar a cabo esta contratación, es importante asociarse con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad ya que las entidades gubernamentales cuentan con un presupuesto limitado y debe distribuirse eficientemente para cubrir todas las necesidades, es por lo anterior que en ocasiones así se planee muy bien un proyecto no necesariamente se genere cubrimiento al déficit de la problemática, de allí la importancia de poder contar con recursos o aportes extras para poder dar cumplimiento efectivo y mejorar los índices de educación, empleo y generación de ingresos, los cuales contribuyen a otras variables macroeconómicas como la inflación, índices de pobreza entre otros.

Con el fin de estimar el presupuesto oficial para adelantar la selección del contratista que prestará el servicio se enlistan algunos de los posibles proveedores idóneos del servicio dentro del mercado.

Posibles Proveedores

- Corporacion de Desarrollo Productivo Nit N° 800.234.799-2
- Fundación tecnológica autónoma del pacifico con NIT N° 900365102-2
- Funades con NiT N° 900365102
- Corporación Acciones para Colombia
- Corporación Escalando Futuro con NiT 9000171601.
- Asociación Habitad Humano NIT N° 805015208-0.
- Fundación para el desarrollo empresarial y social Colombia Funpesco. NIT N° 900174744-2.
- Fundación para el desarrollo económico FDE NIT N° 900644468-1.
- Fundación para el buen Gobierno y el desarrollo social Fugodes con NIt N° 901.136.116-9.
- Fundación Social Company NIT N°
- Fundación brigada 152 con NIT N° 901011174-9.
- La corporación Santiago de Cali corposaca con NIT N° 805016040-5 .
- Central de integración y capacitación cooperativa cincoop con NIT N° 860516999-8.

6 Análisis de Precios

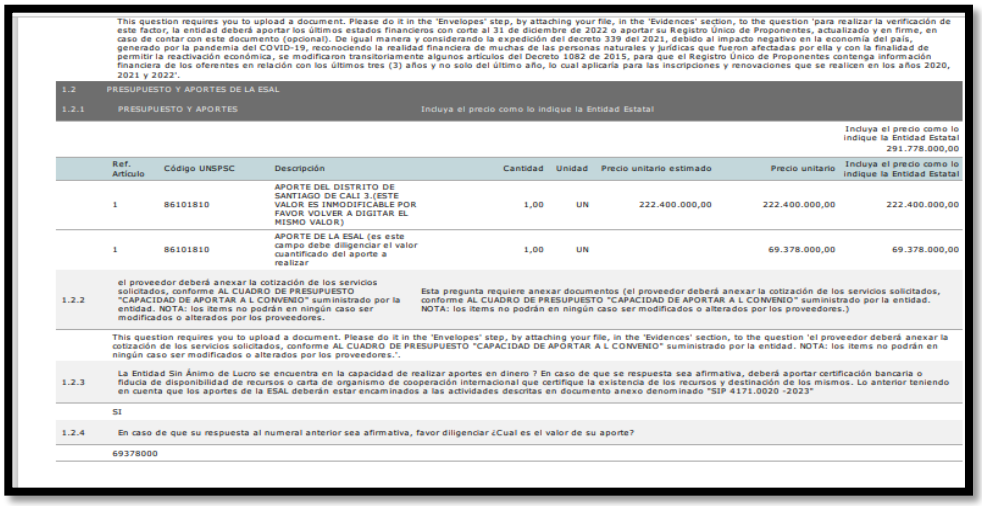
La Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Santiago de Cali, en procura de la transparencia y publicidad del proceso cuyo objeto consiste en: **Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, a través de la formación en capacidades, estrategias organizativas y comerciales que mejoren las condiciones de vida de los productores, organizaciones y personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado** ; adelantó solicitud de información a proveedores (SIP), con el fin de conocer que entidades sin Ánimo de Lucro, que cuenten con el reconocimiento, trayectoria suficiente y sean conocidas por su idoneidad y experiencia con trabajo en comunidad, están en capacidad técnica y financiera para ejecutar el proyecto antes mencionado

Esta información se solicitó el día 29 de mayo de 2023, por medio de la plataforma Secop II a través de la SIP N° 4171.0020-2023, dentro del plazo establecido (31/05/2023 a las 5:00pm), se recibió contestación a la SIP por parte de un (**3**) interesados, adicionalmente se envió solicitud de cotizaciones vía correo electrónico y (**2**) entidades respondieron a dicha solicitud así:

RESPUESTA SIP PLATAFORMA SECOP II

1 **FUDAPACIFICO** con NIT N° 900251011-2 de conformidad con las condiciones estipuladas en los documentos de la solicitud de información a proveedores, esta estatidad se comprometió a entregar como aporte mínimo del asociado **el 31.19%** del valor total del presupuesto oficial que equivale a ($69.378.000) M/cte. en **DINERO**, cuyo presupuesto será destinado a las actividades del proyecto.

Respuesta a la SIP Fundapacífico.



This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'para realizar la verificación de este factor, la entidad deberá aportar los últimos estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 o aportar su Registro Único de Proponentes, actualizado y en firme, en caso de contar con este documento (opcional). De igual manera y considerando la expedición del decreto 339 del 2021, debido al impacto negativo en la economía del país, generado por la pandemia del COVID-19, reconociendo la realidad financiera de muchas de las personas naturales y jurídicas que fueron afectadas por ella y con la finalidad de permitir la reactivación económica, se modificaron transitoriamente algunos artículos del Decreto 1082 de 2015, para que el Registro Único de Proponentes contenga información financiera de los oferentes en relación con los últimos tres (3) años y no solo del último año, lo cual aplicaría para las inscripciones y renovaciones que se realicen en los años 2020, 2021 y 2022'.

1.2 PRESUPUESTO Y APORTES DE LA ESAL

1.2.1 PRESUPUESTO Y APORTES — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
291.778.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	86101810	APORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 3.(ESTE VALOR ES INMODIFICABLE POR FAVOR VOLVER A DIGITAR EL MISMO VALOR)	1,00	UN	222.400.000,00	222.400.000,00	222.400.000,00
	1	86101810	APORTE DE LA ESAL (es este campo debe diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar	1,00	UN		69.378.000,00	69.378.000,00

1.2.2 el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR A L CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los ítems no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores. — Esta pregunta requiere anexar documentos (el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR A L CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los ítems no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR A L CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los ítems no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.'.

1.2.3 La Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentra en la capacidad de realizar aportes en dinero ? En caso de que se respuesta sea afirmativa, deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de los recursos y destinación de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que los aportes de la ESAL deberán estar encaminados a las actividades descritas en documento anexo denominado "SIP 4171.0020 -2023"

SI

1.2.4 En caso de que su respuesta al numeral anterior sea afirmativa, favor diligenciar ¿Cual es el valor de su aporte?

69378000

Capacidad de Aportar al Convenio



Fundapacífico

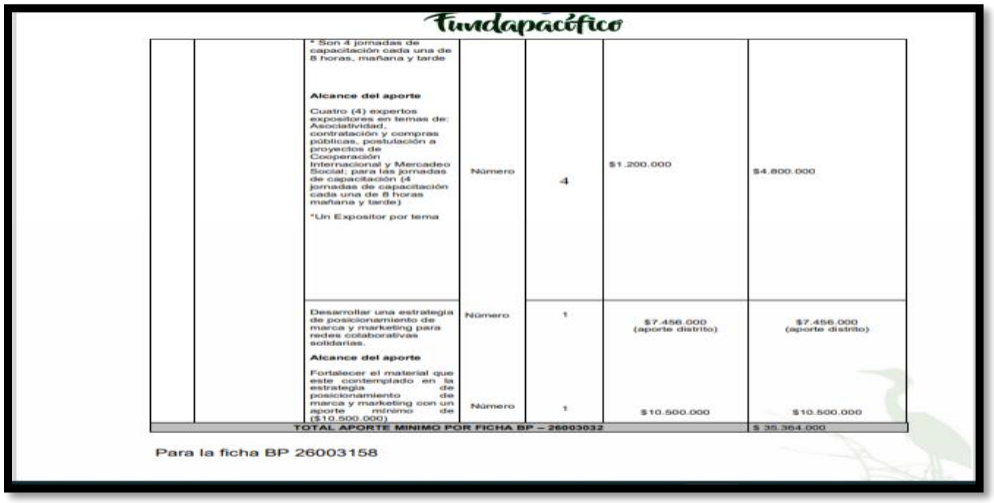
CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO:

Con el fin de recoger la información necesaria para conformar la lista de posibles Proveedores, se requiere conocer cuáles entidades, sin ánimo de lucro, tienen la idoneidad por su capacidad jurídica, técnica, su experiencia, capacidad organizacional y reputación, para desarrollar el objeto del presente proyecto. Así mismo, conocer cuáles entidades sin ánimo de lucro tienen la capacidad de aportar recursos en dinero o en especie para fortalecer el desarrollo del objeto de acuerdo con la necesidad planteada.

En caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentre en la capacidad de realizar aportes en dinero (deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de y destinación de los recursos), o en especie, los mismos deberán estar encaminados mínimamente al fortalecimiento de las siguientes actividades, así:

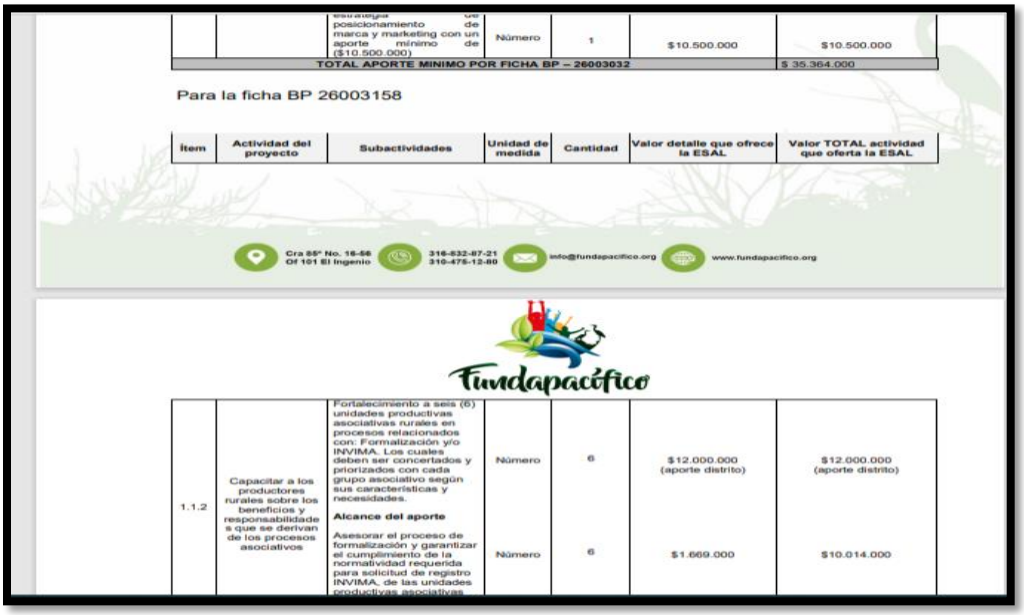
Para la ficha BP 26003021

Ítem	Actividad del proyecto	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor TOTAL actividad que oferta la ESAL
		Realizar capacitación a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria, en actualización en temas de economía social y solidaria, que incluya aspectos como: normatividad,	horas de capacitación	32	$ 20.064.000 (aporte distrito)	$ 20.064.000 (aporte distrito)



		* Son 4 jornadas de capacitación cada una de 8 horas, mañana y tarde **Alcance del aporte** Cuatro (4) expertos expositores en temas de: Asociatividad, contratación y compras públicas, postulación a proyectos de Cooperación Internacional y Mercadeo Social, para las jornadas de capacitación (4 jornadas de capacitación cada una de 8 horas mañana y tarde) *Un Expositor por tema	Número	4	$1.200.000	$4.800.000
		Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para redes colaborativas solidarias. **Alcance del aporte** Fortalecer el material que este contemplado en la estrategia de posicionamiento de marca y marketing con un aporte mínimo de ($10.500.000)	Número	1	$7.456.000 (aporte distrito)	$7.456.000 (aporte distrito)
			Número	1	$10.500.000	$10.500.000
TOTAL APORTE MINIMO POR FICHA BP – 26003032						$ 35.364.000

Para la ficha BP 26003158



		estrategia de posicionamiento de marca y marketing con un aporte mínimo de ($10.500.000)	Número	1	$10.500.000	$10.500.000
TOTAL APORTE MINIMO POR FICHA BP – 26003032						$ 35.364.000

Para la ficha BP 26003158

Ítem	Actividad del proyecto	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor TOTAL actividad que oferta la ESAL
1.1.2	Capacitar a los productores rurales sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos	Fortalecimiento a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en procesos relacionados con: Formalización y/o INVIMA. Los cuales deben ser concertados y priorizados con cada grupo asociativo según sus características y necesidades. **Alcance del aporte** Asesorar el proceso de formalización y garantizar el cumplimiento de la normatividad requerida para solicitud de registro INVIMA, de las unidades productivas asociativas	Número	6	$12.000.000 (aporte distrito)	$12.000.000 (aporte distrito)
			Número	6	$1.669.000	$10.014.000

		para solicitud de registro INVIMA, de las unidades productivas asociativas rurales, con un aporte mínimo de ($10.000.000)				
2.1.3	Fomentar circuitos cortos de comercialización a partir de la organización comunitaria	Apoyar la participación y/o realización de ferias y otros eventos de índole local, regional y/o nacional, para las 6 asociaciones, en el marco de la promoción de las cuencas hidrográficas **Alcance del aporte** Fortalecer el apoyo a la participación y/o realización de ferias y otros eventos de índole local, regional y/o nacional, para las 6 asociaciones, en el marco de la promoción de las cuencas hidrográficas, con un aporte mínimo de ($6.000.000)	Número Número	1 1	$30.000.000 (aporte distrito) $6.000.000	$30.000.000 (aporte distrito) $6.000.000
		Promover iniciativas rurales para el desarrollo de acciones enmarcadas en la economía social y solidaria de las organizaciones de base con un enfoque de comercialización por cuenta hidrográfica **Alcance del aporte** Suministrar apoyo logístico para la realización iniciativas rurales para el desarrollo de acciones enmarcadas	Número Número	4 4	$18.000.000 (aporte distrito) $4.500.000	$18.000.000 (aporte distrito) $18.000.000

		solidaria de las organizaciones de base con un enfoque de comercialización por cuenta hidrográfica (Alquiler de espacios, sillas, mesas, sonido, refrigerio) *Cuatro iniciativas				
TOTAL APORTE MINIMO POR FICHA BP – 26003158						**$ 34.014.000**
TOTAL APORTE MINIMO BP – 26003032 y BP – 26003158						**$69.378.000**

Nota: Los valores establecidos por el asociado en el cuadro de sus aportes, deberán guardar congruencia con los valores establecidos en insumos y/o actividades similares contempladas dentro del presupuesto detallado correspondiente a los aportes del distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

La presente se firma a los 31 días del mes de mayo del 2023.

CARLOS ALBERTO MEDINA BETANCOURTH
C.C. No. 16.733.568
Representante legal
Fundación Social y Ambiental del Pacifico FUNDAPACIFICO

ACREDITACIÓN DEL APORTE MÍNIMO DE LA ESAL

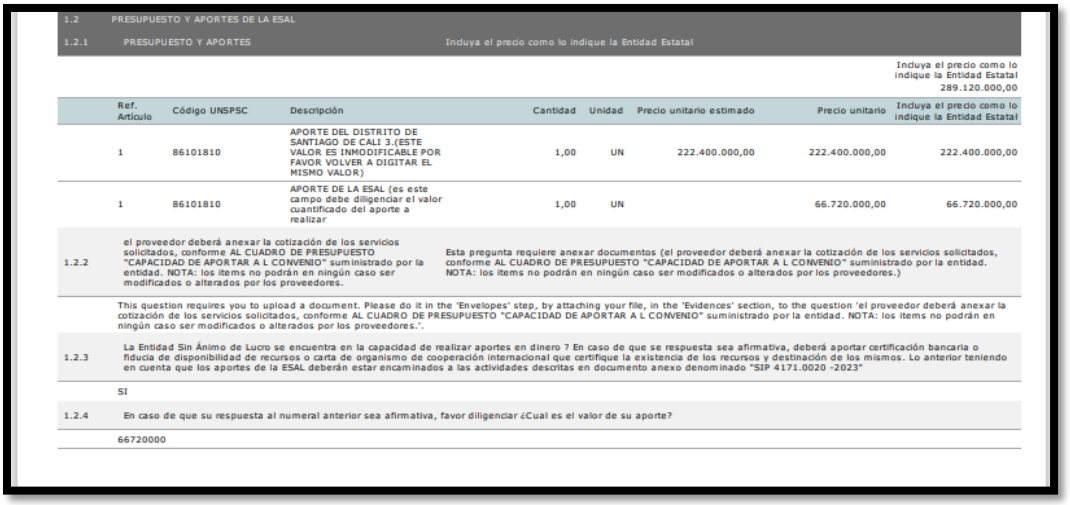
De acuerdo a solicitud de información, al proceso cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali con el fin de generar capacidades, estrategias organizativas y comerciales que mejoren las condiciones de vida de los productores, organizaciones y personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado. Lo anterior en el marco de los proyectos de inversión: FORTALECIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE CALI, ficha BP-26003032, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN, DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO DE CALI, ficha BP 26003021; FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PARA LOS PROCESOS COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN SANTIAGO DE CALI, ficha BP-26003158. Yo, **CARLOS ALBERTO MEDINA BETANCOURTH**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.733.568 de Cali, Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO, por medio de la presente manifestamos la intención de realizar el aporte en especie, por valor de **($69.378.000)**, correspondiente al 31.2% del presupuesto oficial.

VALOR DEL APORTE	% DEL APORTE	TIPO DE APORTE
$69.378.000	31.2 %	ESPECIE

Adicionalmente, informamos que la FNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO, ha ejecutado proyectos enmarcados bajo el objeto contractual.

2 **Fundación para la Atención Integral San Sebastián** con NIT N° 900.394.299-1 de conformidad con las condiciones estipuladas en los documentos de la solicitud de información a proveedores, esta estatidad se comprometió a entregar como aporte mínimo del asociado **el 30%** del valor total del presupuesto oficial que equivale a ($66.720.000) M/cte. en **Dinero**, cuyo presupuesto será destinado a las actividades del proyecto.

Respuesta a la SIP F. Integran San Sebastián.



1.2	PRESUPUESTO Y APORTES DE LA ESAL							
1.2.1	PRESUPUESTO Y APORTES		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	289.120.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	86101810	APORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 3.(ESTE VALOR ES INMODIFICABLE POR FAVOR VOLVER A DIGITAR EL MISMO VALOR)	1,00	UN	222.400.000,00	222.400.000,00	222.400.000,00
	1	86101810	APORTE DE LA ESAL (es este campo debe diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar	1,00	UN		66.720.000,00	66.720.000,00
1.2.2	el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR A L CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.		Esta pregunta requiere anexar documentos (el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR A L CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.)					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR A L CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.'.							
1.2.3	La Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentra en la capacidad de realizar aportes en dinero ? En caso de que se respuesta sea afirmativa, deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de los recursos y destinación de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que los aportes de la ESAL deberán estar encaminados a las actividades descritas en documento anexo denominado "SIP 4171.0020 -2023"							
	SI							
1.2.4	En caso de que su respuesta al numeral anterior sea afirmativa, favor diligenciar ¿Cual es el valor de su aporte?							
	66720000							

Capacidad Aportar al Convenio

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
SAN SEBASTIÁN
NIT: 900.394.299-1

CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO:

Con el fin de recoger la información necesaria para conformar la lista de posibles Proveedores, se requiere conocer cuáles entidades, sin ánimo de lucro, tienen la idoneidad por su capacidad jurídica, técnica, su experiencia, capacidad organizacional y reputación, para desarrollar el objeto del presente proyecto. Así mismo, conocer cuáles entidades sin ánimo de lucro tienen la capacidad de aportar recursos en dinero o en especie para fortalecer el desarrollo del objeto de acuerdo con la necesidad planteada.

En caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentre en la capacidad de realizar aportes en dinero (deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de y destinación de los recursos), o en especie, los mismos deberán estar encaminados mínimamente al fortalecimiento de las siguientes actividades, así:

Para la ficha BP 26003021

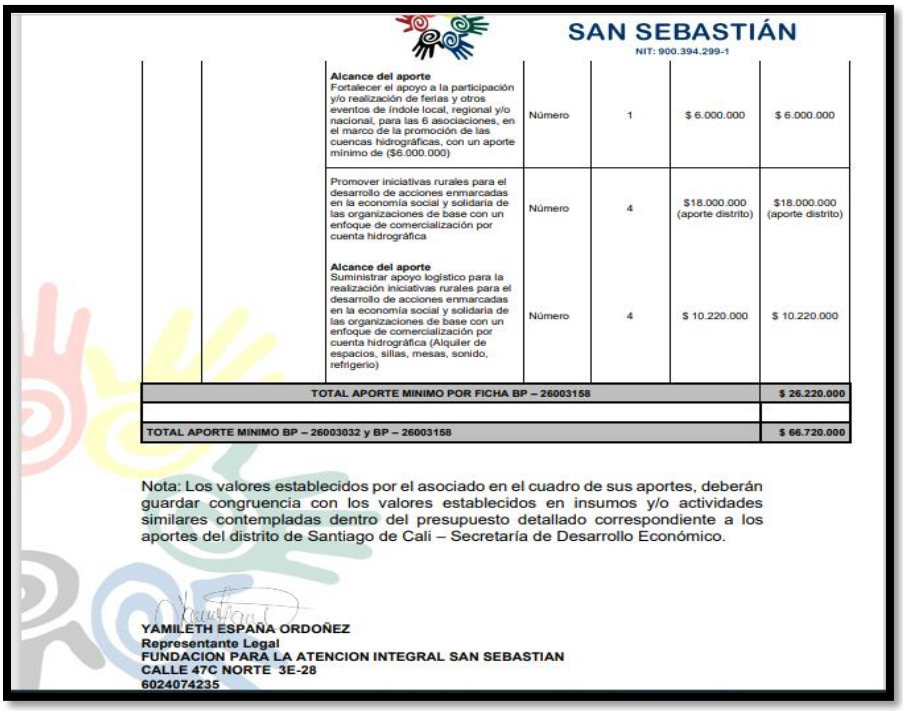
Ítem	Actividad del proyecto	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor TOTAL actividad que oferta la ESAL
2.1.1	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Realizar capacitación a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria, en actualización en temas de economía social y solidaria, que incluya aspectos como: normatividad, contratación pública, entre otros, relacionando los planes de desarrollo del orden nacional, regional y local.	horas de capacitación	32	$ 20.064.000 (aporte distrito)	$ 20.064.000 (aporte distrito)
		Alcance del aporte Suministrar apoyo logístico para la realización de las capacitaciones a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria (Alquiler de	Número	4	$ 15.000.000	$ 15.000.000

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
SAN SEBASTIÁN
NIT: 900.394.299-1

		Alcance del aporte Cuatro (4) expertos expositores en temas de: Asociatividad, contratación y compras públicas, postulación a proyectos de Cooperación Internacional y Mercadeo Social; para las jornadas de capacitación (4 jornadas de capacitación cada una de 8 horas mañana y tarde * Un Expositor por tema	Número	4	$ 15.000.000	$ 15.000.000
		Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para redes colaborativas solidarias.	Número	1	$7.456.000 (aporte distrito)	$7.456.000 (aporte distrito)
		Alcance del aporte Fortalecer el material que este contemplado en la estrategia de posicionamiento de marca y marketing con un aporte mínimo de ($10.500.000)	Número	1	$ 10.500.000	$ 10.500.000
TOTAL APORTE MINIMO POR FICHA BP – 26003032						$ 40.500.000

Para la ficha BP 26003158

Ítem	Actividad del proyecto	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor TOTAL actividad que oferta la ESAL
1.1.2	Capacitar a los productores rurales sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos	Fortalecimiento a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en procesos relacionados con: Formalización y/o INVIMA. Los cuales deben ser concertados y priorizados con cada grupo asociativo según sus características y necesidades.	Número	6	$12.000.000 (aporte distrito)	$12.000.000 (aporte distrito)
		Alcance del aporte Asesorar el proceso de formalización y garantizar el cumplimiento de la normatividad requerida para solicitud de registro INVIMA, de las unidades productivas asociativas rurales, con un aporte mínimo de ($10.000.000)	Número	6	$ 10.000.000	$ 10.000.000



SAN SEBASTIÁN
NIT: 900.394.299-1

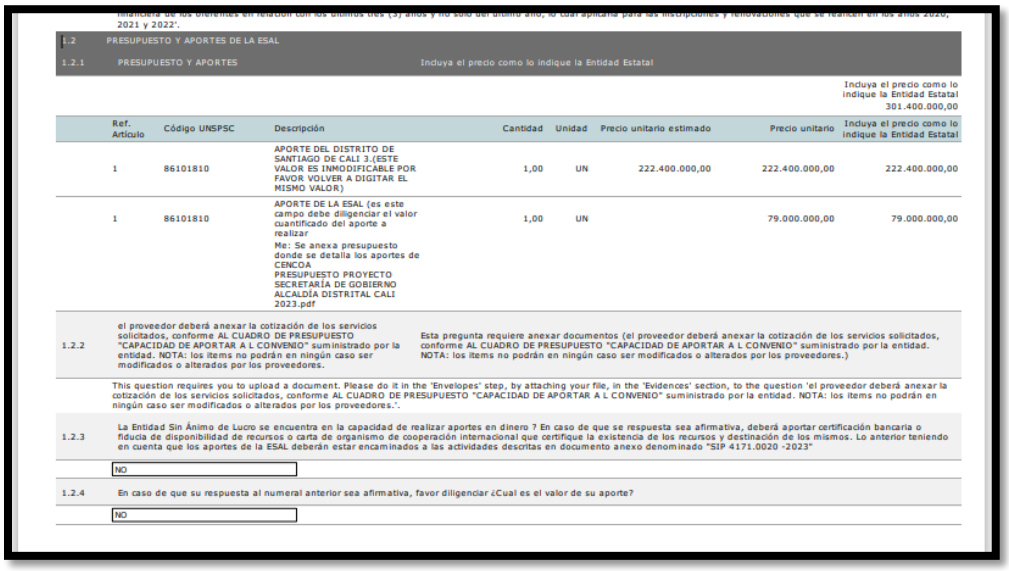
Alcance del aporte Fortalecer el apoyo a la participación y/o realización de ferias y otros eventos de índole local, regional y/o nacional, para las 6 asociaciones, en el marco de la promoción de las cuencas hidrográficas, con un aporte mínimo de ($6.000.000)	Número	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	
Promover iniciativas rurales para el desarrollo de acciones enmarcadas en la economía social y solidaria de las organizaciones de base con un enfoque de comercialización por cuenta hidrográfica	Número	4	$18.000.000 (aporte distrito)	$18.000.000 (aporte distrito)	
Alcance del aporte Suministrar apoyo logístico para la realización iniciativas rurales para el desarrollo de acciones enmarcadas en la economía social y solidaria de las organizaciones de base con un enfoque de comercialización por cuenta hidrográfica (Alquiler de espacios, sillas, mesas, sonido, refrigerio)	Número	4	$ 10.220.000	$ 10.220.000	
TOTAL APORTE MINIMO POR FICHA BP – 26003158				**$ 26.220.000**	
TOTAL APORTE MINIMO BP – 26003032 y BP – 26003158				**$ 66.720.000**	

Nota: Los valores establecidos por el asociado en el cuadro de sus aportes, deberán guardar congruencia con los valores establecidos en insumos y/o actividades similares contempladas dentro del presupuesto detallado correspondiente a los aportes del distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ
Representante Legal
FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
CALLE 47C NORTE 3E-28
6024074235

3 **Central de Cooperativa**s **Agrarias** con Nit N° 890.304.469-5 de conformidad con las condiciones estipuladas en los documentos de la solicitud de información a proveedores, esta estatidad se comprometió a entregar como aporte mínimo del asociado **el 35.5%** del valor total del presupuesto oficial que equivale a ($79.000.000) M/cte. en **Especie**, cuyo presupuesto será destinado a las actividades del proyecto.

Respuesta a la SIP CENCOA.



2021 y 2022'.

1.2 PRESUPUESTO Y APORTES DE LA ESAL

1.2.1 PRESUPUESTO Y APORTES — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
301.400.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	86101810	APORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 3.(ESTE VALOR ES INMODIFICABLE POR FAVOR VOLVER A DIGITAR EL MISMO VALOR)	1,00	UN	222.400.000,00	222.400.000,00	222.400.000,00
	1	86101810	APORTE DE LA ESAL (es este campo debe diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar Me: Se anexa presupuesto donde se detalla los aportes de CENCOA PRESUPUESTO PROYECTO SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA DISTRITAL CALI 2023.pdf	1,00	UN		79.000.000,00	79.000.000,00

1.2.2 el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR A L CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.

Esta pregunta requiere anexar documentos (el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR A L CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR A L CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.'.

1.2.3 La Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentra en la capacidad de realizar aportes en dinero ? En caso de que se respuesta sea afirmativa, deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de los recursos y destinación de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que los aportes de la ESAL deberán estar encaminados a las actividades descritas en documento anexo denominado "SIP 4171.0020 -2023"

NO

1.2.4 En caso de que su respuesta al numeral anterior sea afirmativa, favor diligenciar ¿Cual es el valor de su aporte?

NO

Para la ficha BP 26003021

Ítem	Actividad del proyecto	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor TOTAL actividad que oferta la ESAL
2.1.1	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Realizar capacitación a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria, en actualización en temas de economía social y solidaria, que incluya aspectos como: normatividad, contratación pública, entre otros, relacionando los planes de desarrollo del orden nacional, regional y local. **Alcance del aporte** Suministrar apoyo logístico para la realización de las capacitaciones a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria (Alquiler de espacios, sillas, mesas, sonido, refrigerio) * Son 4 jornadas de capacitación cada una de 8 horas, mañana y tarde **Alcance del aporte**	horas de capacitación Número	32 1	$ 20.064.000 (aporte distrito) $ 3.500.000	$ 20.064.000 (aporte distrito) $3.500.000

		Cuatro (4) expertos expositores en temas de: Asociatividad, contratación y compras públicas, postulación a proyectos de Cooperación Internacional y Mercadeo Social; para las jornadas de capacitación (4 jornadas de capacitación cada una de 8 horas mañana y tarde) *Un Expositor por tema	Número		$41.000.000	$41.000.000
		Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para redes colaborativas solidarias. **Alcance del aporte** Fortalecer el material que este contemplado en la estrategia de posicionamiento de marca y marketing con un aporte mínimo de ($10.500.000)	Número Número	1 1	$7.456.000 (aporte distrito) $ 10.500.000	$7.456.000 (aporte distrito) $10.500.000
TOTAL APORTE MINIMO POR FICHA BP – 26003032						**$ 55.000.000**

Para la ficha BP 26003158

Para la ficha BP 26003158

Ítem	Actividad del proyecto	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor detalle que ofrece la ESAL	Valor TOTAL actividad que oferta la ESAL
1.1.2	Capacitar a los productores rurales sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos	Fortalecimiento a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en procesos relacionados con: Formalización y/o INVIMA. Los cuales deben ser concertados y priorizados con cada grupo asociativo según sus características y necesidades.	Número	6	$12.000.000 (aporte distrito)	$12.000.000 (aporte distrito)
		Alcance del aporte Asesorar el proceso de formalización y garantizar el cumplimiento de la normatividad requerida para solicitud de registro INVIMA, de las unidades productivas asociativas	Número	6	$ 10.000.000	$ 10.000.000
		de acciones enmarcadas en la economía social y solidaria de las organizaciones de base con un enfoque de comercialización por cuenta hidrográfica (Alquiler de espacios, sillas, mesas, sonido, refrigerio) *Cuatro iniciativas	Número	4	$ 8.000.000	$8.000.000
TOTAL APORTE MINIMO POR FICHA BP – 26003158						**$ 24.000.000**

TOTAL APORTE MINIMO BP – 26003032 y BP – 26003158	**$79.000.000**

Nota: Los valores establecidos por el asociado en el cuadro de sus aportes, deberán guardar congruencia con los valores establecidos en insumos y/o actividades similares contempladas dentro del presupuesto detallado correspondiente a los aportes del distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

Cotización Cencoa

bpin	Ítem	Actividades	Subactividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	APORTE ALCALDIA DISTRITO	APORTE CENCOA
26003032	1.1.1	Socializar el proyecto entre grupos económicamente activos y sectores productivos significativos.	Realizar socialización y caracterización del proyecto a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria.	Número	248	10.000	2.480.000	-
26003032	2.1.1	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Realizar capacitación a Realizar capacitación a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria, en actualización en temas de economía social y solidaria, que incluya aspectos como: normatividad, contratación pública, entre otros, relacionando los planes de desarrollo del orden nacional. Realizar capacitación a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria, en actualización en temas de economía social y solidaria, que incluya aspectos como: normatividad, contratación pública, entre otros, relacionando los planes de desarrollo del orden nacional, regional y local.	Número	32	627.000	20.064.000	41.000.000
26003032	2.1.2	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para redes colaborativas solidarias.	Número	1	7.456.000	7.456.000	10.500.000
26003032	2.1.3	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Acompañar espacios de participación y diálogo entre actores del sector social y solidario y el distrito de Santiago de Cali para la concertación de iniciativas programas y proyectos, relacionados con la economía social y solidaria	Número	6	300.000	1.800.000	3.500.000
26003032	2.1.4	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Apoyar una iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector de la economía social y solidaria.	Número	1	8.200.000	8.200.000	-
26003021	1.1.1	Socializar el proyecto entre las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas	Realizar socialización y caracterización del proyecto a 50 personas en proceso reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas.	Número	50	10.000	500.000	
26003021	1.1.2	Realizar visitas técnicas de identificación de necesidades de las unidades productivas	Realizar Identificación DOFA de cada unidad productiva y definición de plan de trabajo, a través de visita técnica.	Número	50	110.000	5.500.000	
26003021	1.1.3	Realizar asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporación , reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Realizar 2 visitas para fortalecimiento administrativo, contable y financiero a 50 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado	Número	100	110.000	11.000.000	
26003021	1.1.3	Realizar asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporación , reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Realizar jornadas de actualización en el componente económico y asociativo de programas y proyectos en el marco de los acuerdos de paz para la reincorporación económica de 50 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Número	2	3.000.000	6.000.000	
26003021	2.1.1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para la reconciliación que unifique las unidades productivas de personas en proceso de reincorporación.	Número	1	20.000.000	20.000.000	
26003021	2.1.1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	Realizar estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la Economía Social y Solidaria.	Número	2	19.700.000	39.400.000	-

26003021	1.1.2	Realizar visitas técnicas de identificación de necesidades de las unidades productivas	Realizar Identificación DOFA de cada unidad productiva y definición de plan de trabajo, a través de visita técnica.	Número	50	110.000	5.500.000	
26003021	1.1.3	Realizar asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporación , reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Realizar 2 visitas para fortalecimiento administrativo, contable y financiero a 50 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado	Número	100	110.000	11.000.000	
26003021	1.1.3	Realizar asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporación , reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Realizar jornadas de actualización en el componente económico y asociativo de programas y proyectos en el marco de los acuerdos de paz para la reincorporación económica de 50 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Número	2	3.000.000	6.000.000	
26003021	2.1.1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para la reconciliación que unifique las unidades productivas de personas en proceso de reincorporación.	Número	1	20.000.000	20.000.000	
26003021	2.1.1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	Realizar estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la Economía Social y Solidaria.	Número	2	19.700.000	39.400.000	-
26003158	1.1.2	Capacitar a los productores rurales sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos	Convocatoria y selección de seis (6) unidades productivas asociativas rurales para que se capaciten en temas de asociatividad	Número	1	5.200.000	5.200.000	-
26003158	1.1.2	Capacitar a los productores rurales sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos	Fortalecimiento a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en procesos relacionados con formalización y/o INVIMA. Los cuales deben ser concertados y priorizados con cada grupo asociativo según sus características y necesidades.	Número	6	$ 2.000.000	12.000.000	-
26003158	1.1.2	Capacitar a los productores rurales sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos	Diseño e implementación del plan de formación en asociatividad que incluya temáticas relacionadas con: -Fortalecimiento organizacional asociativo y Marco lógico -Afianzamiento de negocios comunitarios:-Modelos asociativos, economía social y solidaria, y marco jurídico:-Habilidades blandas, administrativas y comerciales:-Marketing digital; Cobertura para seis (6) unidades productivas asociativas rurales, cada uno con un promedio de 15 participantes (30 horas de capacitación por grupo)	Horas	180	120.000	21.600.000	18.000.000
26003158	2.1.3	Fomentar circuitos cortos de comercialización a partir de la organización comunitaria	Apoyar la participación y/o realización de ferias y otros eventos de índole local, regional y/o nacional, para las 6 asociaciones, en el marco de la promoción de las cuencas hidrográficas	Número	1	$ 30.000.000	30.000.000	6.000.000
26003158	2.1.3	Fomentar circuitos cortos de comercialización a partir de la organización comunitaria	Apoyar seis (6) unidades productivas asociativas rurales con material POP y/o Mobiliario (Stands personalizados) según las necesidades identificadas y priorizadas.	Número	6	1.200.000	7.200.000	-
26003158	2.1.3	Fomentar circuitos cortos de comercialización a partir de la organización comunitaria	Brindar asesoría a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en: Diseño de marca, estrategia de marketing, asesoría Publicidad digital y Community manager.	Número	6	$ 1.000.000	6.000.000	-
26003158	2.1.3	Fomentar circuitos cortos de comercialización a partir de la organización comunitaria	Promover iniciativas rurales para el desarrollo de acciones enmarcadas en la economía social y solidaria de las organizaciones de base con un enfoque de comercialización por cuenca hidrográfica.	Numero	4	4.500.000	18.000.000	-
TOTAL							222.400.000	79.000.000

Cotizaciones Vía Correo Electrónico

Así mismo se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico para determinar el valor del presupuesto, a varias entidades sin ánimo de lucro de las cuales se recibió respuesta por parte de la Fundación acción y desarrollo Funades y la Asociación para la equidad y el trabajo, para un promedio ($222.400.000) M/cte; a continuación, se detallan el valor de las actividades cotizadas por dichas entidades.

1. **Fundación acción y desarrollo FUNADES**

Santiago de Cali 24 de mayo de 2023

Señores,
Secretaria de Desarrollo Económico
Cali

ASUNTO: Cotización del proceso "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, a través de la formación en capacidades, estrategias organizativas y comerciales que mejoren las condiciones de vida de los productores, organizaciones y personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado. Lo anterior en el marco de los proyectos de inversión: FORTALECIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE CALI, ficha BP-26003032, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, PROCESOS COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN SANTIAGO DE CALI, ficha BP-26003158".

RECURSO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO						COTIZACIÓN	
BP	**Ítem**	**Actividades**	**Subactividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
BP-26003021							
BP-26003021	1.1.1	Socializar el proyecto entre las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas	Realizar socialización y caracterización del proyecto a 50 personas en proceso reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas	Número	50	$ 9.500	$ 475.000

FUNADES
FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO

			unidades productivas.				
			Subtotal				**$ 475.000**
BP-260030 21	1.1. 2	Realizar visitas técnicas de Identificación de necesidades de las unidades productivas	Realizar Identificación DOFA de cada unidad productiva y definición de plan de trabajo, a través de visita técnica.	Númer o	50	$ 109.900	$ 5.495.000
			Subtotal				**$ 5.495.000**
BP-260030 21	1.1. 3	Realizar asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporación , reintegración,	Realizar 2 visitas para fortalecimient o administrativo , contable y financiero a 50 personas en proceso de reincorporació n, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Númer o	100	$ 109.900	$ 10.990.000
			Realizar jornadas de actualización en el componente económico y asociativo de				

			del conflicto armado.				
			Subtotal				**$ 16.900.000**
BP-260030 21	2.1. 1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	Desarrollar una estrategia de posicionamien to de marca y marketing para la reconciliación que unifique las unidades productivas de personas en proceso de reincorporació n.	Númer o	1	$ 19.590.000	$ 19.590.000
			Realizar estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporació n y el sector de la Economía	Númer o	2	$ 19.690.000	$ 39.380.000

		parte de su cadena de valor.	empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la Economía Social y Solidaria.	Número	2	$ 19.690.000	$ 39.380.000
			Subtotal				**$ 58.970.000**
						Total 2023	**$ 81.840.000**
BP-26003032							
BP-26003032	1.1.1	Socializar el proyecto entre grupos económicamente activos y sectores productivos significativos.	Realizar socialización y caracterización del proyecto a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria.	Número	248	9.500	2.356.000

FUNADES
FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO

			iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector de la economía social y solidaria.	Número	1	8.199.000	8.199.000
			Subtotal				**37.511.000**
						Total 2023	**39.867.000**
BP-26003158							
BP-26003158	1.1.2	Capacitar a los productores rurales sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos	Convocatoria y selección de seis (6) unidades productivas asociativas rurales para que se capaciten en temas de asociatividad.	Número	1	$ 5.199.000	$ 5.199.000
			Fortalecimiento a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en procesos relacionados con:	Número		$	$

			ón por cuenca hidrográfica.				
			SUBTOTAL				**$ 60.694.000**
Total Presupuesto BP-26003158							**$ 99.493.000**
TOTAL DE LAS FICHAS							**$ 221.200.000**

La presente cotización tiene un valor de DOSCIENTOS VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($221.200.000) y tiene una validez de 90 días.

Atentamente,

Vivian P.

Vivian Andrea Portocarrero Bueno
Representante Legal
Fundación Acción y Desarrollo FUNADES

2. Asociación para equidad y el trabajo.

ASOTRABAJO
Asociación para la equidad y el trabajo

ASOCIACION PARA LA EQUIDAD Y EL TRABAJO
ASOTRABAJO
NIT. 805025342-2

Secretaría de Desarrollo Económico
Propuesta económica - actividades de fortalecimiento, construcción e implementación requeridas para consolidar el ecosistema de Economía Circular de Santiago de Cali

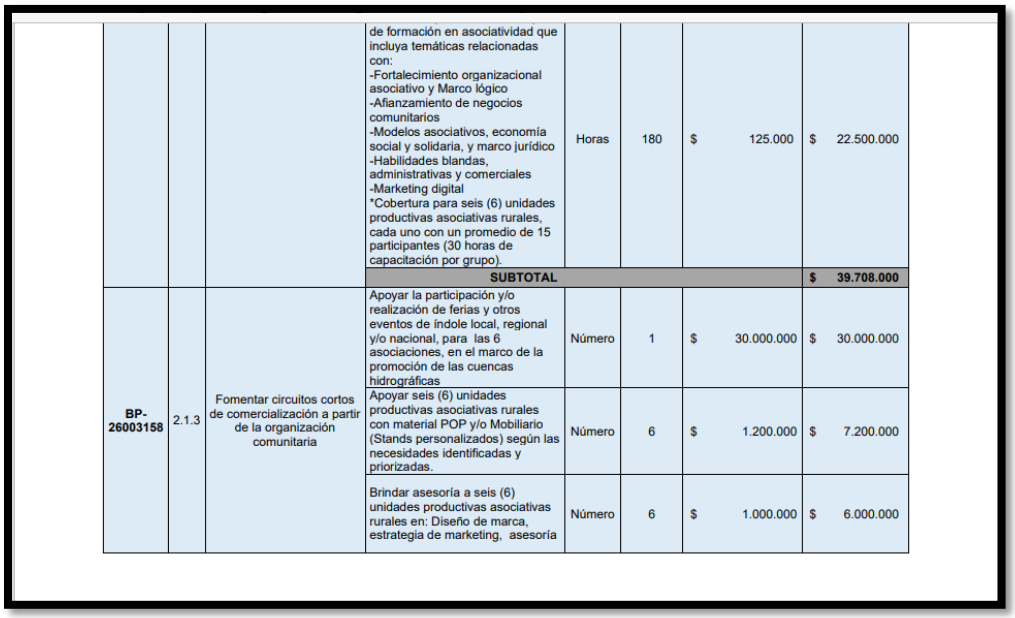
ASUNTO: COTIZACIÓN "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, a través de la formación en capacidades, estrategias organizativas y comerciales que mejoren las condiciones de vida de los productores, organizaciones y personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado. Lo anterior en el marco de los proyectos de inversión: FORTALECIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE CALI, ficha BP-26003032, FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN, DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO DE CALI, ficha BP 26003021; FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PARA LOS PROCESOS COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN SANTIAGO DE CALI, ficha BP-26003158."

RECURSO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO						COTIZACIÓN	
BP	**Ítem**	**Actividades**	**Subactividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
BP-26003021							

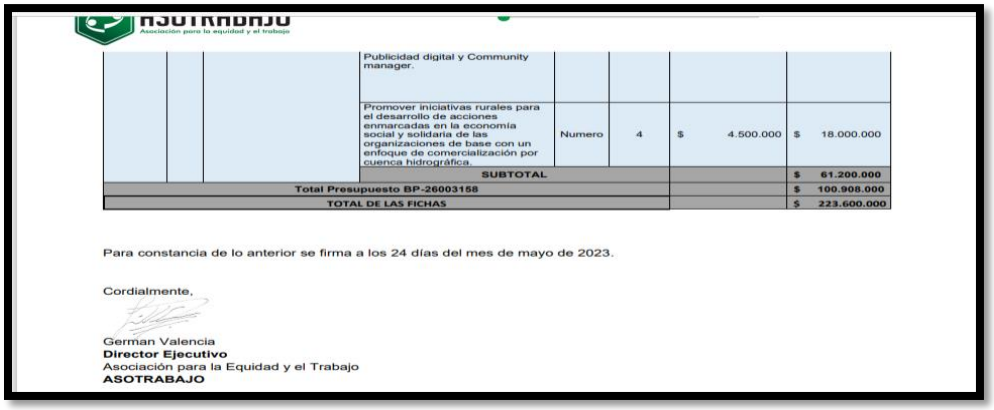
BP-26003021	1.1.1	Socializar el proyecto entre las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas	caracterización del proyecto a 50 personas en proceso reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, que cuentan con unidades productivas.	Número	50	$ 10.500	$ 525.000
			Subtotal				**$ 525.000**
BP-26003021	1.1.2	Realizar visitas técnicas de Identificación de necesidades de las unidades productivas	Realizar Identificación DOFA de cada unidad productiva y definición de plan de trabajo, a través de visita técnica.	Número	50	$ 110.000	$ 5.500.000
			Subtotal				**$ 5.500.000**
BP-26003021	1.1.3	Realizar asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio de personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Realizar 2 visitas para fortalecimiento administrativo, contable y financiero a 50 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Número	100	$ 110.000	$ 11.000.000
			Realizar jornadas de actualización en el componente económico y asociativo de programas y proyectos en el marco de los acuerdos de paz para la reincorporación económica de 50 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado.	Número	2	$ 3.050.000	$ 6.100.000
			Subtotal				**$ 17.100.000**
BP-26003021	2.1.1	Realizar ferias empresariales para promocionar y crear alianzas estratégicas con	Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para la reconciliación que unifique las unidades	Número	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000

		otros sectores productivos que hacen parte de su cadena de valor.	productivas de personas en proceso de reincorporación.				
			Realizar estrategias de colaboración e intercambio empresarial entre personas en proceso de reincorporación y el sector de la Economía Social y Solidaria.	Número	2	$ 19.710.000	$ 39.420.000
			Subtotal				**$ 39.420.000**
						Total 2023	**$ 82.545.000**
BP-26003032							
BP-26003032	1.1.1	Socializar el proyecto entre grupos económicamente activos y sectores productivos significativos.	Realizar socialización y caracterización del proyecto a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria.	Número	248	10.500	2.604.000
			Subtotal				**2.604.000**
BP-26003032	2.1.1	Realizar acompañamiento técnico y productivo a organizaciones del sector de economía solidaria.	Realizar capacitación a 248 organizaciones y prácticas o procesos del sector de economía social y solidaria, en actualización en temas de economía social y solidaria, que incluya aspectos como: normatividad, contratación pública, entre otros, relacionando los planes de desarrollo del orden nacional, regional y local.	Número	32	627.500	20.080.000
			Desarrollar una estrategia de posicionamiento de marca y marketing para redes colaborativas solidarias.	Número	1	7.460.000	7.460.000

			Acompañar espacios de participación y diálogo entre actores del sector social y solidario y el distrito de Santiago de Cali para la concertación de iniciativas programas y proyectos, relacionados con la economía social y solidaria.	Número	6	300.500	1.803.000
			Apoyar una iniciativa de ciudad que promueva la acción solidaria y voluntaria de la ciudadanía y las organizaciones del sector de la economía social y solidaria.	Número	1	8.200.000	8.200.000
			Subtotal				**37.543.000**
						Total 2023	**40.147.000**
BP-26003158							
BP-26003158	1.1.2	Capacitar a los productores rurales sobre los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos	Convocatoria y selección de seis (6) unidades productivas asociativas rurales para que se capaciten en temas de asociatividad.	Número	1	$ 5.208.000	$ 5.208.000
			Fortalecimiento a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en procesos relacionados con: Formalización y/o INVIMA. Los cuales deben ser concertados y priorizados con cada grupo asociativo según sus características y necesidades.	Número	6	$ 2.000.000	$ 12.000.000



			de formación en asociatividad que incluya temáticas relacionadas con: -Fortalecimiento organizacional asociativo y Marco lógico -Afianzamiento de negocios comunitarios -Modelos asociativos, economía social y solidaria, y marco jurídico -Habilidades blandas, administrativas y comerciales -Marketing digital *Cobertura para seis (6) unidades productivas asociativas rurales, cada uno con un promedio de 15 participantes (30 horas de capacitación por grupo).	Horas	180	$ 125.000	$ 22.500.000
			SUBTOTAL				**$ 39.708.000**
BP-26003158	2.1.3	Fomentar circuitos cortos de comercialización a partir de la organización comunitaria	Apoyar la participación y/o realización de ferias y otros eventos de índole local, regional y/o nacional, para las 6 asociaciones, en el marco de la promoción de las cuencas hidrográficas	Número	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000
			Apoyar seis (6) unidades productivas asociativas rurales con material POP y/o Mobiliario (Stands personalizados) según las necesidades identificadas y priorizadas.	Número	6	$ 1.200.000	$ 7.200.000
			Brindar asesoría a seis (6) unidades productivas asociativas rurales en: Diseño de marca, estrategia de marketing, asesoría	Número	6	$ 1.000.000	$ 6.000.000



			Publicidad digital y Community manager.				
			Promover iniciativas rurales para el desarrollo de acciones enmarcadas en la economía social y solidaria de las organizaciones de base con un enfoque de comercialización por cuenca hidrográfica.	Numero	4	$ 4.500.000	$ 18.000.000
			SUBTOTAL				**$ 61.200.000**
			Total Presupuesto BP-26003158				**$ 100.908.000**
			TOTAL DE LAS FICHAS				**$ 223.600.000**

Para constancia de lo anterior se firma a los 24 días del mes de mayo de 2023.

Cordialmente,

German Valencia
Director Ejecutivo
Asociación para la Equidad y el Trabajo
ASOTRABAJO

Estos valores antes descritos incluyen IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos que le sean aplicables, sin embargo, estos valores relacionados son discrecionales y corresponden al análisis que para ello realice cada una de las entidades sin ánimo de lucro dispuesta a presentarse al proceso y ofertar aportes al mismo según sus capacidades.

CONCLUSIÓN:

De las tres entidades sin ánimo de lucro que se presentaron al evento de cotización, DOS (2) ESALES a través de la SIP N° 4171.0020-2023 mostraron interés en participar en el presente proceso a través de su oferta económica, para realizar un aporte en **Dinero** equivalente al **31.19% y del 30% respectivamente**, sin embargo la **FUDAPACIFICO con NIT N° 900251011-2,** en su cotización no es clara, si el aporte mínimo es en dinero o en especie, pues en la plataforma digitan como respuesta que **SI** están dispuestos a realizar aporte **en dinero** por valor de ($69.378.000), pero en el formato de cotización establecen que es **en especie** y adicional a lo anterior el certificado de la cuenta bancaria no refleja que cuenten con el recurso para hacer aporte en dinero.

En cuanto a la **Fundación para la Atención Integral San Sebastián** con NIT N° 900.394.299-1**,** revisada la relación de experiencia presentada por la Fundación, el equipo técnico de la Secretaría, encuentra que la certificación como soporte suscrita por el director de la Fundación Pacha Mama indica *que "tuvo como objeto contractual: prestación de servicios para la realización de jornadas de sensibilización y capacitación para el desarrollo de procesos innovadores basados en principios de economía circular como valor agregado a sus unidades productivas dirigidas a la población vulnerable del municipio de Villarica departamento del Cauca".* Dicha certificación NO tiene correspondencia con el *"fortalecimiento de procesos asociativos de carácter productivo, y/o conformación de unidades/proyectos productivos asociativos, y/o educación en economía solidaria*", como se solicito en la SIP.

Desde el concepto técnico, la mencionada experiencia en **su objeto** no soporta la especialidad de sus servicios en los procesos asociativos o proyectos productivos asociativos, ni se igualan a capacitación en temas de economía solidaria, como lo expresa claramente el documento aportado por la ESAL, la sensibilización y capacitación se basó en principios de **"Economía Circular"** dirigida a población vulnerable.

Es importante aclarar que la economía circular, se encarga de posesionar prácticas de producción limpia y promover empresas o emprendimiento que se encuentren en el tránsito de un modelo económico lineal o uno circular en el que la producción y consumo implica reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor agregado.

Mientras que la economía solidaria, si bien contempla el principio de la cultura ecológica, en su esencia fomenta los modelos de producción de carácter asociativo

Ahora bien, con respecto a las *"unidades productivas dirigidas a la población vulnerable del municipio de Villarica departamento del Cauca",* la certificación no es lo suficientemente clara en establecer que esas unidades productivas **son asociativas**.

Es indispensable para el alcance de este proceso, en el cual se contemplan los objetivos específicos de fomento de la asociatividad y los principios de economía solidaria, contar un asociado que tenga en experiencia la esencia la asociatividad solidaria, para cumplir así con las metas y fines de dichos proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior la experiencia soportada a través de certificación expedida por la Fundación Pacha Mama no cumple con lo solicitado por la SIP.

En cuanto a la certificación expedida por la Fundación Alférez Real, si bien en la actividades establecidas en el **alcance del objeto**, describen experiencia en economía social y solidaria y fortalecimiento de organizaciones dentro de la economía asociativa; el requisito solicitado por la entidad establece: "***El desarrollo de objetos relacionados*** *con el fortalecimiento de procesos asociativos de carácter productivo, y/o conformación de unidades/proyectos productivos asociativos, y/o educación en economía solidaria*…", por lo tanto expedida por la Fundación Alférez Real no cumple con lo solicitado por la SIP.

Siendo así y teniendo en cuenta además que otra ESAL **Central de Cooperativa**s **Agrarias** con Nit N° 890.304.469-5, manifestó la intensión de realizar aporte en especie, se determina la conveniencia **de adelantar un proceso competitivo, del artículo 5 del 092 del 2017 que permita Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el**

fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, a través de la formación en capacidades, estrategias organizativas y comerciales que mejoren las condiciones de vida de los productores, organizaciones y personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado.

El asociado en este caso deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas en especificaciones técnicas del proceso, de conformidad con el presupuesto oficial asignado, y desarrollando la totalidad de las actividades convenidas en el plazo de ejecución establecido en las fichas BP-26003021; BP-26003158; y BP26003032 por valor de **($222.400.000**) **Doscientos veintidós millones cuatrocientos mil pesos. M/cte.**

6.2 Análisis de Indicadores Financieros.

Las bases de información financiera sectoriales disponibles en el país consultadas y los requisitos financieros solicitados por las entidades Contratantes en procesos de contratación anteriores, permiten conocer la situación financiera de las empresas del sector y establecer los requisitos financieros y operacionales habilitantes para el proceso de selección, teniendo en cuenta que los oferentes deben gozar de condiciones que reflejen su salud financiera, medida a través de indicadores como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, y de una capacidad organizacional medida por sus indicadores de rentabilidad del activo y su rentabilidad del patrimonio.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles Operadores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles Operadores del sector radica en estimar su comportamiento promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis fue obtener información financiera de los posibles Operadores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los RUP de la base de datos de Proveedores del SECOP II, con el fin de conocer la información contable, financiera y económica de las empresas comerciales, durante el año 2021, de los sectores económicos que componen el sector régimen especial de la economía y de sus respectivas regiones, obteniendo una muestra de **22** entidades que han reportado información, con las cuales se aplicó el método de desviación estándar tomando límite inferior y superior para establecer los INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTES, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla N°19. Muestra Cálculos indicadores financieros

NIT	Razón Social
900037559	FUNDACION SINGER
9000171601	CORPORACION ESCALANDO FUTURO
811028585	CORPORACION EDUCATIVA ITSE
9006007569	INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP

830143151	FUMDIR
830117070	CORPORACION EDUCATIVA POLITECNICO LA SALLE
8600319092	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA
8903167455	UNIVERSIDAD ICESI
8903074001	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA
805029555	PROSENDAS
9002801834	FUNDACION CAMINOS INTEGRALES
900365102	FUNADES FUNDACION ACION Y DESARROLLO
8001477112	TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO FUTAP
8600137201	UNIVERSIDAD JAVERIANA
8903030935	COMFENALCO VALLE
8912247629	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO NARIÑO
8001162172	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
8600669427	CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR
8600299247	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
8002347992	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO CDP
8001242800	ASOCIACION NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL TRABAJO ASENOF
811028521	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR -FESU

6.2.1 Indicadores de Capacidad Financiera

6.2.1.1 Índice de Liquidez

Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

IL= AC / PC

- **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 1.37 para ser HABILITADO.**

Para el caso de Proponentes Plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), se utilizará la fórmula de la Suma de los componentes de los indicadores.

IL= (Σ(AC+PC) / ΣAC)

6.2.1.2 Nivel de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del

proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

NE = (PT / AT) x 100%

- **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 54% para ser HABILITADO.**

Para el caso de Proponentes Plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), se utilizará la fórmula de la Suma de los componentes de los indicadores.

NE= (ΣPT/ΣAT) x 100%

6.2.1.3 Razón de Cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

CI = UO / GI

- **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 3.13 para ser HABILITADO.**

Para el caso de Proponentes Plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), se utilizará la fórmula de la Suma de los componentes de los indicadores.

CI = ΣUO / ΣGI

Nota: El proponente que no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.

Indicadores de Capacidad Organizacional

- Indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio (N/A)
- Indicador de Rentabilidad sobre Activos (N/A)

En resumen, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores con base a la información obtenida:

Tabla No 20. Indicadores de Capacidad Financiera

Metodo de la desviación estándar			
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**
Tamaño de la muestra	22,00	22,00	20,00
Mínimo	0,86	0,01	1,11
Máximo	4,29	0,67	39,97
Mediana	2,12	0,33	12,21
Promedio	2,58	0,35	20,15
Desviación estándar	1,21	0,19	17,02
Límite inferior	1,37	0,16	3,13
Límite superior	3,79	0,54	37,17

7 Matriz de riesgos

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de *"(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento Conpes 3714. (VER ANEXO**)***

8 Conclusiones.

- El Decreto 092 de 2017, mediante el cual reglamentó la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal debía contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y regido por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998; es un mecanismo de contratación especial que permitirá ejecutar el convenio bajo el siguiente objeto: **Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el fortalecimiento de la asociatividad solidaria en la zona urbana y rural de Santiago de Cali, a través de la formación en capacidades, estrategias organizativas y comerciales que mejoren las condiciones de vida de los productores, organizaciones y personas en proceso de reincorporación, reintegración y desvinculados del conflicto armado**, por tal motivo, las entidades sin ánimo de lucro son las entidades más

eficientes e idóneas para la ejecución del recurso. Adicional a esto, este tipo de contratos permiten aunar esfuerzos y generar sinergias con una entidad de reconocida trayectoria para la formación, capacitación y articulación con gremios empresariales para la posible vinculación laboral de las beneficiarias. Adicionalmente, bajo esta figura los asociados pueden generar aportes que permitan fortalecer el proyecto, brindándole mayores beneficios a la población objetivo, como por ejemplo mayor cobertura, calidad y/o valor agregado, ya que ésta se orienta a estrategias claras a largo plazo y a generar valor, no solo financieramente sino socialmente, ya que su principal objetivo es contribuir al desarrollo social.

Además, este tipo de entidades orientan sus estrategias al largo plazo, por lo que mejoran su rendimiento y permanecen más tiempo en el mercado, minimizando el riesgo y generando confianza en las actividades que desarrollan. Además, poseen buen músculo financiero, lo que les permite entregar calidad, a buen precio e innovando.

- Las garantías deberán estimarse teniendo en cuenta la matriz de riesgos que se anexa al presente estudio del sector, entre los cuales se incluye: Renuencia al proceso de caracterización entre las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado dadas las condiciones de seguridad y protección de sus datos, no son claras las condiciones establecidas por la Entidad, inhabilidades o incompatibilidades del contratista, fallas técnicas en los equipos, herramientas y material de la capacitación, falta de aptitudes por parte del operador para el desarrollo del proyecto a nivel técnico, financiero y operativo. Con falencias en los procedimientos, capacidades del talento humano y dificultades para la adquisición de los elementos contemplados en el contrato, escasa participación de los actores estratégicos en el proyecto, deserción de los beneficiarios, no ejecutar el proyecto en el tiempo previsto, baja calidad de los contenidos pedagógicos y de los responsables del desarrollo los módulos de formación y asistencia técnica, dificultades logísticas para la gestión de los espacios para la realización de los talleres, eventos y demás actividades que abarca el convenio, dificultades para la ejecución del proyecto, por alteración del orden público, medidas restrictivas debido a la pandemia, paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción, condiciones climáticas y hechos de la naturaleza que dificulten el proceso de acompañamiento técnico, ocurrencia de accidentes de beneficiarios del proyecto, funcionarios, empleados, personal técnico y profesional de las capacitaciones o daños a las instalaciones a raíz de las actividades desarrolladas en el lugar del cumplimiento del objeto contratado y no aceptación de los insumos y materiales suministrados en el marco del desarrollo del proyecto.

- Los indicadores más representativos para este análisis del sector son Índice de liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de cobertura, debido a que las entidades sin ánimo de lucro ESALES se caracterizan por no tener rentabilidades, por lo tanto, los indicadores de rentabilidad no aplican para estas entidades.

- Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Secretaría de Desarrollo Económico se requiere llevar a cabo un proceso de Régimen Especial del art. 5 del Decreto 092 de 2017 “Proceso competitivo”, que permita la contratación para la adquisición de los servicios, elementos y/o artículos con entidades sin ánimo de lucro ESAL que cuenten con experiencia en esta clase de servicios para satisfacer la necesidad planteada. De esta manera el proveedor (es) deber ser evaluado de acuerdo con los Análisis (técnicos, Jurídicos y financieros) realizados en este estudio de mercado.

Elaboro:

